

# **CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

**Sesión Ordinaria del día**

**3 de octubre de 2017**

**Presidida por el Sr. Rector**

**Dr. Roberto Markarian**

**Actúa en Secretaría el Sr. Daniel Rodríguez  
Director División Secretaría General**

**(Versión Taquigráfica)**

## S U M A R I O

ASISTENCIA .....	1
APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES .....	1
ASUNTOS DESGLOSADOS .....	2
ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS POR COMISIONES CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN .....	4
Homenaje al Dr. Gonzalo Uriarte .....	4
Comisión Central de Evaluación Interna y de Acreditación - Pautas .....	9
Informes Pro Rectorado de Enseñanza y representación universitaria en Comisión respectiva - Proyecto de Reglamentación de la Ley de Educación Policial y Militar .....	15
Consideración de las opiniones de AFFUR sobre el Pro Rector de Gestión Administrativa distribuidas en el C.D.C. pasado .....	17
Gestiones realizadas para analizar la viabilidad del otorgamiento de Títulos electrónicos de la Universidad de la República .....	29
Planteamiento del Orden de Egresados en relación con las Carreras Universitarias .....	39
Elecciones Universitarias 2018 .....	40
Facultad de Psicología - Prórroga de Dedicación total de Alicia Rodríguez .....	41
Arquitectura - llamado para cargo PDU G° 3 .....	41
APEX-Cerro solicita su integración en forma plena a la Mesa del Área Salud .....	41
CENUR Litoral Norte - renovación de contratación por art. 9 EPD de Nefi Crossa .....	41
Hospital de Clínicas:Resoluciones adoptadas .....	42
CPP - Distribución de partidas incrementales .....	42
Resultado llamado para financiamiento de acceso a la acreditación de carreras ARCUSUR .....	43

Proyectos sobre Derechos Humanos de la CSEAM .....	44
Planteamiento de la delegación estudiantil de solidaridad con la Universidad Nacional de Rosario .	45
Delegación Estudiantil a la Mesa del Área Social y Artística .....	45
Delegación estudiantil a la Comisión del Servicio de Bienestar Universitario .....	46
Solicitud información sobre situación del Prof. Juan Antonio Cedano .....	48
Planteamiento del Consejero Mathó sobre intervención de docente de Facultad de Ciencias Económicas y de Administración en Cadena Nacional de Radio y Televisión .....	50
FIN DE LA SESION .....	54

En Montevideo, el día martes 3 de octubre de 2017, bajo la Presidencia del Rector, Dr. Roberto Markarian, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República.

**Asisten los siguientes Consejeros delegados de cada Facultad:** por la Facultad de Agronomía, el Dr. Jorge Urioste; por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, el Arq. Gustavo Scheps; por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración el Dr. Rodrigo Arim; por la Facultad de Derecho, la Dra. Gianella Bardazano; por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, el Lic. Álvaro Rico; por la Facultad de Ingeniería, la Ing. María Simón; por la Facultad de Medicina, el Dr. Fernando Tomasina; por la Facultad de Odontología, el Dr. Hugo Calabria; por la Facultad de Química, la Dra. María Helvecia Torre; por la Facultad de Veterinaria, el Dr. José Piaggio; por la Facultad de Ciencias, el Dr. Juan Cristina; por la Facultad de Ciencias Sociales, el Dr. Diego Piñeiro; por la Facultad de Psicología, la Lic. María José Bagnato; por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes, el Prof. Fernando Miranda; por la Facultad de Enfermería, la Lic. Mercedes Pérez; por la Facultad de Información y Comunicación, la Prof. Gladys Ceretta; por el Centro Universitario Región Este, el Dr. Gonzalo Perera; por el Centro Universitario Región Norte, la Dra. Graciela Carreño. **Y los siguientes Consejeros delegados de los Órdenes:** por el Orden Docente, la Dra. Estela Castillo; el Ing. Ariel Castro y el Dr. Daniel Buquet; por el Orden de Egresados, el Cr. Daniel Mathó y la Lic. Sara López; por el Orden Estudiantil, los Bres. Mariana Caffa, Andrés Fernández y Mateo Cattivelli.

**Asisten:** el Decano interino de la Facultad de Derecho, Dr. Juan Andrés Ramírez; el Presidente de la Comisión Central de Evaluación Interna y de Acreditación, Dr. Roberto Kremer; la Secretaria de Gestión de AFFUR, Sra. Anahir Viera; la Directora de División Secretaría de Oficinas Centrales, Dra. Patricia Kunsch, la Directora de SECIU Mirta Podestá, el Ing. Rafael Camejo de SECIU y la Dra. Nora Sobrino de la Dirección General Jurídica por el análisis de los Títulos electrónicos y la Directora General Jurídica, Dra. Mariana Gulla.

**Actúa en Secretaría:** el Sr. Daniel Rodríguez, Director División Secretaría General

(Es la hora 18:10)

#### **APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

**SEÑOR RECTOR.-** Está a consideración el acta del 19 de setiembre de 2017 que fue repartida.

Si no hubiera observaciones, se vota por la afirmativa.

(Se vota)

     16 en 16: **AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

(Texto de la Resolución N° 1)

**SOLICITUD DE DESGLOSES**

**SEÑOR RECTOR.-** Desgloses por favor.

Perea.

**SEÑOR PERERA.-** El punto 67 para solicitar postergación.

**SEÑOR RECTOR.-** Yo tengo dos y propongo también postergar porque son cosas que hay que mirar con más cuidado. Uno es el 23 y el otro es el 110.

En el punto 86 me retiro de Sala.

Y hay aclaraciones de la Secretaría para los puntos 22 y 24.

Fernández.

**SEÑOR FERNÁNDEZ.-** De nuestra parte queríamos adelantar que vamos a presentar un punto relativo a una carta de la Asamblea de Becarios de Bienestar Universitario que pedimos distribuir por formato electrónico. Eso es para el final.

También queríamos realizar una consulta sobre un proyecto de la CSEAM relativo a Derechos Humanos que había sido tratado dos sesiones atrás y que había quedado en suspenso. Es para ver en qué estado está, ahora o al final de la sesión.

**SEÑOR RECTOR.-** Castillo.

**SEÑORA CASTILLO.-** El 27.

**SEÑOR RECTOR.-** ¿Es para postergación?

**SEÑORA CASTILLO.-** Es para una aclaración.

**SEÑOR RECTOR.-** Mathó.

**SEÑOR MATHÓ.-** El 7 y 78 y anuncio para fuera del orden del día dos puntos, uno que tiene que ver con el profesor Cedano, que ya ha pasado dos meses y pico de la resolución y no ha habido

noticias y un segundo punto que tiene que ver con la exposición de la Universidad en la Cadena Nacional del jueves pasado.

**SEÑOR RECTOR.-** ¿Se pide el desglose del punto 78?

**SEÑOR MATHÓ.-** Sí.

**SEÑOR RECTOR.-** El Secretario va a hacer unas aclaraciones, porque si les parece bien lo vamos a votar tal cual él lo propone.

Adelante Fernández.

**SEÑOR FERNÁNDEZ.-** Me había faltado pedir el desglose del punto 3 para postergarlo porque no tuvimos tiempo de tratarlo en la Federación.

**SEÑOR RECTOR.-** Adelante Secretario.

**SEÑOR SECRETARIO.-** Las aclaraciones son respecto del punto 22. Mandé un mail hace relativamente poco tiempo. Adjuntamos un distribuido mal, adjuntamos el 899 y debíamos adjuntar el 889. Les mandé la información relativa a la renovación de la dedicación total de la funcionaria para que lo tuvieran a la vista.

Respecto al punto 24, la concesión del Régimen de Dedicación Total de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en combinación con el ISEF para la profesora Paola Dogliotti, como ustedes verán en el informe de la Comisión Central de Dedicación Total se le hace la sugerencia respecto a publicar los resultados de sus trabajos en ámbitos internacionales arbitrados, por tanto, como normalmente hace este Consejo haría suya y notificaría la sugerencia a la profesora Dogliotti.

**SEÑOR RECTOR.-** Se van a agregar dos puntos más que han sido repartidos.

**SEÑOR SECRETARIO.-** Además, aparte de los puntos que han sido anunciados por los Consejeros, recuerden que tienen para considerar el distribuido 902.17, que les fue remitido el viernes pasado y es el resultado del llamado de la Comisión de Evaluación Interna y de Acreditación para la acreditación ARCUSUR de tres nuevas carreras, Geología, Economía y una de Facultad de Química.

Y hoy tenemos repartida la propuesta de la Comisión Programática Presupuestal respecto de la distribución 2018 del rubro Retribuciones Personales asignado a la Universidad.

**SEÑOR RECTOR.-** Anoté que los puntos desglosados son el 3, 7, 23, 27, 67 y 110.

**SEÑOR MATHÓ.-** El punto 78 es solamente para dejar constancia que viene un informe del Hospital de Clínicas de agosto y setiembre de 2016.

**SEÑOR RECTOR.-** Se van a votar todos los puntos excepto los que han sido nombrados.

¿Por la afirmativa?

(Se vota)

(Fuera de Sala el Sr. Rector  
en la votación del punto 86)

(Fuera de Sala el Consejero Tomasina  
en la votación del punto 9)

\_\_\_ 16 en 16: AFIRMTIVA.- Unanimidad.

(Texto de las Resoluciones Nos. 9 a 75 y 77 a 110)

**ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS POR COMISIONES CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**Homenaje al Dr. Gonzalo Uriarte**

**SEÑOR RECTOR.-** Estamos en el punto número 1, que lo tratamos en la sesión anterior y dado que no estaba presente la delegación de la Facultad de Derecho quedamos en tratarlo hoy nuevamente.

Varios hemos hecho referencia a este asunto y voy a hacer una intervención muy breve dado que he hablado en el acto de velatorio del profesor Uriarte y aquí mismo en la sesión pasada.

Quiero dejar constancia del inmenso pesar que significa que una persona que se incorporó a este Cuerpo y al Consejo de la Facultad de Derecho recientemente haya fallecido en ejercicio del cargo.

(Ingresa a Sala el Consejero Buquet)

\_\_\_ Sus aportes a la Facultad, a la Universidad y al Derecho Nacional son ampliamente reconocidos.

Creo que los homenajes que le brindamos los merece con justicia.

La verdad es que el proceso de enfermedad y muerte fue particularmente veloz. Cuando me comunicaron que había fallecido fue una sorpresa total, porque hablando con conocidos en la Facultad de Derecho y con el propio Decano interino actual, que en ese momento estaba ejerciendo el cargo no esperábamos que este desenlace fuera tan veloz.

Sus aportes han sido notorios. Él desempeñó el cargo en situaciones relativamente conflictivas que lo hicieron un poco más difícil de lo normal pero creo que corresponde destacar su equilibrio en el trabajo y por eso me pareció bueno que estuviera presente la delegación de la Facultad de Derecho para que lo hiciéramos ahora.

Eso es todo lo que tengo que agregar a lo que dije en la anterior oportunidad cuando fui más explícito.

Está presente el Decano interino de la Facultad de Derecho, el doctor Juan Andrés Ramírez y propongo invitarlo a participar para referirse al tema.

**(Se vota)**

**\_\_\_ 17 en 17: AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

**(Texto de la Resolución N° 2)**

**(Ingresa a Sala el Dr. Ramírez)**

**SEÑOR RAMÍREZ.-** Gracias Rector.

Señores integrantes del Consejo Directivo Central, señores Decanos, mi presencia obviamente no es querida por mí. Todos deseáramos que acá estuviera Gonzalo. Fue como decía el Rector algo absolutamente sorpresivo, fulminante, en un mes y medio de estar trabajando con él tuve la noticia de su fallecimiento, lo cual nos descolocó a todos y nos llenó de tristeza.

**(Ingresa a Sala el Consejero Cattivelli)**

\_\_\_ Yo no era amigo de Gonzalo porque le llevo cuatro años de edad, no fue compañero mío de Facultad, no era de la misma materia, pero tenía un trato cordial como docente en algunas reuniones más generales. En los últimos tres años sí lo traté con mucha mayor profundidad y frecuencia.

Voy a decir algo que también dije en el velatorio. Gonzalo cumplía las tres finalidades de la Ley Orgánica con cabalidad. Era profesor de Derecho Procesal como grado 4, profesor de Técnica Forense como grado 5 y en la enseñanza directa fue un profesor absolutamente dedicado a sus alumnos, tanto en el área



teórico como profesor de Derecho Procesal como en el área práctica, en la Técnica Forense. En el área de la investigación tuvo una inquietud científica permanente, no le alcanzaba con lo que había investigado como profesor de Derecho Procesal sino que estaba investigando en ámbitos nuevos como el Derecho Procesal Constitucional, que es un área muy reciente y en el Uruguay era el principal investigador en esa materia. Y sobre todo en materia de extensión. Aunaba todo. La posibilidad de ser el Director durante muchos años primero del Instituto de Técnica Forense y luego Director del Consultorio Jurídico de nuestra Facultad, que es el brazo tendido hacia la sociedad desde el punto de vista de la Facultad de Derecho también le posibilitaron ser su Director en los últimos diez años, siendo creador de iniciativas importantes, en un área de litigios especiales, no solamente lo que normalmente atiende el Consultorio Jurídico de la Facultad, que lo hacía bajo su dirección con excelente nivel de dedicación hacia afuera y de aprendizaje hacia adentro, sino que creaba nuevas áreas, la Clínica de Litigios Especiales la creó él, básicamente para defender a aquellos que necesitaban medicamentos o tratamientos especiales del Fondo Nacional de Recursos y que los estudios sociológicos demostraban que los únicos que litigaban eran los que tenían cierto nivel económico y que los humildes no podían hacerlo. Bueno, la Facultad de Derecho por impulso de Gonzalo fue uno de los mecanismos a los que con gran eficiencia obtuvo éxitos trascendentes en la vía jurisdiccional. Gonzalo fue eso.

Leyendo hace poco un libro excelente de Rawls, pero no La Teoría de la Justicia ni nada parecido sino Las Lecciones sobre la Historia de la Filosofía Moral aprendí --no soy un filósofo de formación sino por mera afición circunstancial-- algo sobre Hume. Hume en su tipología marca algo que a mí me impresionó por el uso de los términos. Aunque Hume no es muy claro marca dos formas de enfrentar al mundo: la pasión violenta y la pasión serena. Les soy sincero, en este ámbito y entre otros en Gonzalo, en la Universidad, he encontrado la pasión serena, que es la de aquel individuo que no sabemos por qué dedica toda su vida a algo y se dedica todos los días. Ahí es donde saca el mayor fruto de su labor, más que con la pasión violenta, que es el arranque, que es el concepto vulgar de pasión que tenemos. La pasión serena es la que tenía Gonzalo, toda su vida dedicada a la ciencia del derecho, al arte de la abogacía y a la religión de la justicia, como decía Couture. Ése era Gonzalo y es nuestro homenaje.

Muchas gracias.

**SEÑOR RECTOR.** - Muchas gracias Decano.

Adelante Juan Cristina.

**SEÑOR CRISTINA.**- Gracias señor Rector.

No habíamos intervenido la vez anterior porque con buen criterio habíamos resuelto dejarlo para esta sesión cuando estuviera presente la Facultad que dirigiera el profesor Uriarte.

Facultad de Ciencias manifiesta su profundo pesar por el fallecimiento del profesor Gonzalo Uriarte con quien tuve el honor de participar en este Cuerpo durante un período.

Quiero destacar que durante el Decanato del profesor Uriarte entre Facultad de Ciencias y Facultad de Derecho, a pesar de ser de áreas tan distintas, hubo iniciativas complementarias sumamente importantes y sobre todo para nuestros desafíos científicos como la Universidad pública de nuestro país, enfrentando los desafíos del país y sobre todo considerando las políticas nacionales que deberían ser de estado. Tuvimos en él un apoyo muy importante en acercar el Derecho a estas cuestiones fundamentales. Por nombrar algunas, todo lo que tiene que ver con el océano uruguayo, la reclamación de 320 millas de soberanía para el país, lo que es tan caro para nosotros como biólogos. Hubo una integración de un conjunto multidisciplinario y multi-áreas en la cual el profesor Uriarte nos permitió contar con profesionales del Derecho para hacer frente a esas capacidades. El desarrollo de la política antártica y lo que el Uruguay significa desde el punto de vista político, diplomático, científico, se vio también respaldado por Gonzalo y a través de él le damos un profundo agradecimiento a la Facultad de Derecho.

Creo que esa es la manera de servir y la forma que tenemos de recordar a Gonzalo como uno más de nosotros y vaya un profundo abrazo para su familia y en especial para su hija Natalia, que es una joven científica que promete mucho y que es miembro de nuestra comunidad de Facultad de Ciencias.

Muchas gracias señor Rector.

**SEÑOR RECTOR.**- Gracias.

Calabria.

**SEÑOR CALABRIA.**- Muchas gracias señor Rector.

Los Consejeros que hablaron con antelación han sido muy elocuentes.

Ha sido muy sorpresiva la desaparición física del Decano Uriarte, muy doloroso ese proceso tan intempestivo y desde el Área Salud queremos expresar para los colegas y especialmente

para los familiares y amigos el reconocimiento y las condolencias por quien sabemos que tuvo una carrera profesional brillante, una carrera académica que se ha sabido reconocer. Estuvimos en el velatorio y allí pudimos apreciar las palabras de varios Consejeros, como ahora lo expresaba también el Decano Ramírez.

Trabajamos con él por supuesto aquí en el Consejo Directivo Central y también en la Bipartita, en reuniones previas y en la propia Bipartita y siempre encontramos en él un trato muy cordial, muy amable, pero además muy constructivo, con el saber y generosidad que lo brindó en todo momento.

Por tanto con profundo dolor estamos aquí haciendo este reconocimiento que queremos trasladar a los familiares, amigos, correligionarios y compañeros de docencia y de enseñanza.

Muchas gracias.

**SEÑOR RECTOR.**- Muchas gracias.

Miranda.

**SEÑOR MIRANDA.**- Gracias señor Rector.

Esta vez quería decir algunas palabras que oportunamente enviamos a este Cuerpo en la sesión anterior respecto de esta triste e inesperada noticia que fue el fallecimiento de Gonzalo.

Conocí a Gonzalo integrando este Cuerpo y a la vez integrando la Mesa del Área Social y Artística. Él para mí fue un gran anfitrión tanto en el Consejo Directivo Central como en la propia Mesa, porque cuando me integré a este Cuerpo la coordinación de la Mesa funcionaba en la Facultad de Derecho y realmente sentí su función de anfitrión y de recibimiento a este Cuerpo y a la Mesa del Área.

Por supuesto que en un cargo de responsabilidad como el de un Decano o una Decana nunca se está exento de controversias, de discusiones, pero también hay acuerdos, satisfacciones y alegrías. Con Gonzalo tuvimos la suerte y la enseñanza de transitar por esas dos sensaciones y realmente, más allá de algunos desacuerdos y más acá de muchas coincidencias, siempre fue una persona leal y de un compromiso institucional de mucho destaque, por lo tanto adhiero a lo dicho por los colegas que me precedieron en el uso de la palabra.

Creo que este homenaje el Decano Uriarte lo merece. Muchas gracias.

**SEÑOR RECTOR.-** Si no hay más intervenciones lo que haríamos sería enviar las dos actas, la de la sesión anterior y ésta al Consejo de la Facultad de Derecho y a los familiares del ex Decano.

¿Por la afirmativa?

(Se vota)

18 en 18: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

(Texto de la Resolución N° 2)

Muchas gracias Ramírez.

(Se retira de Sala el Dr. Ramírez)

**Comisión Central de Evaluación Interna y de Acreditación - Pautas**

**SEÑOR RECTOR.-** Punto número 2. Se trata del informe presentado por la Comisión Central de Evaluación Interna y de Acreditación que tratamos en sesiones anteriores y está a consideración del Cuerpo.

Si me permiten voy a hacer una intervención breve con algunas observaciones sobre las que ya le comenté algo al Presidente de la Comisión, al profesor Kremer.

Este asunto fue observado por la Decana de la Facultad de Ingeniería en la sesión del 25 de julio. Leo su intervención final. Ella dice: "...me llamó la atención el tema extensión y asistencia como si fueran más o menos equivalentes o como si fuera la única forma de extensión posible, cuando hay una variedad grande, tal vez es una de las actividades universitarias que se expresa de más distintas maneras." Estoy leyendo textualmente el acta de la sesión del 25 de julio. Uno encuentra que en una parte, donde se habla de las cuestiones de extensión vinculadas a la enseñanza, expresamente se dice: Están claramente establecidas las diferencias entre extensión y asistencia. Les digo la verdad, a mí me llamó la atención esta insistencia en diferenciar cosas, cuando lo que estamos tratando es de juntarlas, no de separarlas.

Como eso se refleja en que hay dos capítulos --creo que fue el origen de la observación de la Decana de la Facultad de Ingeniería--, uno dedicado a la extensión y otro dedicado a la asistencia, creo que tenemos que tener cuidado con que nuestras resoluciones evaluatorias no vayan en contra de la política de la institución, que es no separar sino juntar estas actividades y englobarlas en un concepto único.

Creo que este asunto es fácil de solucionar, no es una complicación muy grande, pero habría que hacerlo para no generar situaciones extrañas. Ésta en particular, que fue la que me llamó la atención, la de la página 9 del literal e. del capítulo dedicado a Enseñanza creo que se extiende a otros aspectos del documento y me parece que una actividad que en la Universidad tiene dos o tres nombres: extensión y relaciones con el medio, extensión y actividades en el medio o sencillamente extensión englobando a todo el trabajo, merecería un acortamiento de los problemas, no un alargamiento. Es una segunda ventaja que tiene lo que estoy diciendo. En aras que el documento tenga el enfoque que corresponde al momento actual. Uno escucha los planteos en el Hospital de Clínicas, para referirme exclusivamente a la asistencia o el modo como diversos Servicios encarar la extensión y claramente incluyen estas cosas en su modo de analizar los problemas y creo que no conviene que en un documento de evaluación se profundicen diferenciaciones que realmente hemos siempre tenido, porque acá no hay tantas diferencias y han aparecido en este documento.

Por tanto yo mismo estoy dispuesto a colaborar directamente --se lo decía a Kremer-- en arreglar esto de manera que estos aspectos queden bien reflejados. Hay algunas partes en que sencillamente hay que sacar pedazos enteros donde se distinguen las dos cosas, eventualmente hay que arreglar algunas cuestiones de palabras en otros lados. Y en aras de no postergar la aplicación de esto podemos avanzar así. De cualquier manera me parece que se postergaría solo porque en el documento de presentación, fechado el 21 de setiembre, se dice que se está en la fase de redacción de la Guía de Recolección de Datos. Después se usa otra palabra, supongo que para el mismo documento, porque se habla de un Instructivo para facilitar el proceso de autoevaluación. Quizás conviniera aclarar si son lo mismo las dos expresiones que se usan, supongo que sí porque se refieren a cosas muy parecidas. Pero si fuera conveniente hacer una aprobación rápida de esto una opción es incorporar estas observaciones rápidamente, por supuesto en consulta con el equipo que trabajó en esto y si hay beneplácito dejar en mis manos la resolución y aprobarlo en la próxima sesión, pero ya con un proceso de puesta en práctica del asunto, que me parece que es el proceso que podemos tener, usando las atribuciones que las autoridades tenemos para agilizar cosas.

Es todo lo que tengo para decir.

María Simón.

**SEÑORA SIMÓN.**- Para mejor aclarar, en primer lugar quiero decir que aprecio mucho el trabajo de la Comisión, que creo que recién está empezando a recoger sus primeros frutos.

A pesar que hay algunas carreras que hemos acreditado hay muchas otras que no lo han hecho y diría que la mayoría no e incluso dentro de las Facultades hay algunas que sí y otras que no, como es el caso de Ingeniería, donde incluso las carreras que siguen la mayor cantidad de estudiantes, como Computación, no ha sido objeto de acreditación, por motivos bien fáciles de explicar, pero que ahora no es del caso hacerlo. Pero creo que se están empezando a recoger los frutos y sobre todo se está planteando una nueva meta muy desafiante e interesante que es la evaluación. En ese sentido felicito a la Comisión, aprecio su trabajo y me parece que es necesaria una persistencia, una continuidad en este trabajo porque estamos realmente empezando a despegar en algo que es importante, que a veces a uno le resulta muy detallista pero que es necesario llegar a ese nivel. Hay que entender que es parte del rendir cuentas y del saber nosotros mismos dónde estamos parados y no creer que por ser nosotros la Universidad de la República ya estamos bien. Queremos saber realmente dónde estamos.

**(Ingresa a Sala el Consejero Piñeiro)**

\_\_\_ En cuanto a la parte de extensión, sí, me planteo algunas preguntas. El Rector recordó mi intervención y ella iba en el sentido de generar un concierto amplio, como después también lo dicen en el instructivo, en el que se incluyan las diversas actividades en el medio, porque la extensión asume formas muy distintas, puede ser asistencia, puede ser actividad junto con el medio, puede ser asesoramiento, puede ser difusión, a veces la hacemos hacia la educación media. En general son interacciones variadas que tenemos con el medio. En ese sentido me parece que es bueno que sea más bien conciso pero que dé lugar a toda esa amplitud y que en particular recoja algo que sí recoge, que es la integración en los planes de estudio. Me queda la duda si se toman en cuenta las pasantías, que son actividades de muy íntimo relacionamiento con el medio. No me importa mucho si se llaman extensión o no pero son actividades muy formativas para el estudiante y creo que estaría bien incluirlas en la enseñanza de grado.

Eso era lo que quería aclarar.

**SEÑOR RECTOR.**- Muy bien.

Debo decir que no me referí al documento entero porque el Consejo Directivo Central ya resolvió expresar el agradecimiento de este Consejo a la Comisión, en particular al grupo de trabajo. Eso fue resuelto en la sesión del 8 de agosto

pasado. Me referí a los puntos expresos de modificación que se estaban proponiendo y que me pareció bueno anotar.

Rico tiene la palabra.

**SEÑOR RICO.-** Creo que además de lo que se señaló valorando el desempeño de la Comisión y lo que presenta en esta versión se agregan elementos que fueron señalados en sesiones anteriores, por lo que muchos de los que nos expresamos en esa oportunidad nos sentimos satisfechos.

No obstante la forma de presentar la guía o el instructivo en base a preguntas siempre nos tiente a que falta una y para no verme tentado veo la necesidad de señalar dos o tres cosas puntuales, a los efectos de ver si no se pueden tener en cuenta.

En la página 6, en la "Dimensión - Enseñanza.- Ofertas de Carrera de Grado", me parecía conveniente agregar expresamente las carreras que se tienen conjuntamente en las Áreas de conocimiento, porque dice ahí carreras con otros Servicios, que está bien, pero me parece pertinente acentuar aquellas ofertas conjuntas dentro de las propias Áreas. Simplemente agregar también expresamente carreras conjuntas en Áreas de conocimiento. Creo que es el literal b. Después podemos entregarlo por escrito para facilitar.

En la página 9, en el "Seguimiento de planes de estudio", no lo vi en otro lado, puedo equivocarme, me pareció que era necesario agregar alguna evaluación cualitativa, como por ejemplo, en el literal f., como dato, el tiempo de cursado promedio comparado con planes anteriores, los porcentajes de egresados y abandono, en qué tramo se producen los mismos, un indicador de ese tipo, para que la respuesta desde los Servicios no sea exclusivamente descriptiva. Y me pareció también que en ese ítem no están considerados los apoyos a la función de enseñanza a través de las unidades de apoyo, las tutorías de pares, los talleres de comprensión lectora, las pruebas diagnósticas, que quizás podrían especificarse y agregarse a la guía.

En la página 13 "otros programas de formación" sugeriría si es posible agregar específicamente una evaluación de las tecnicaturas, porque no aparecen mencionadas como tal y creo que es una modalidad de enseñanza que muchos Servicios tenemos ya instalada y que sería necesario hacer la evaluación de las mismas de esa manera.

Y por último, en la página 23, en la "Comunidad Universitaria" me parece pertinente agregar una pregunta con relación a la movilidad estudiantil y los estudiantes

extranjeros que están cursando en los Servicios universitarios, porque es una tendencia que se incrementa y me parece que es un dato importante a relevar en los informes de los Servicios.

Nada más, muchas gracias.

**(Se retira de Sala el Consejero Fernández)**

**SEÑOR RECTOR.-** Invitamos al profesor Kremer para que haga aclaraciones.

¿Por la afirmativa?

**(Se vota)**

**17 en 17: AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

**(Ingresa a Sala el Dr. Kremer)**

**SEÑOR KREMER.-** Buenas tardes. Gracias por recibirnos nuevamente. La verdad es que, como la otra vez, estamos muy contentos y entusiasmados que la Universidad y el Consejo Directivo Central se haya metido en esto porque quiere decir que va tomando calor y cuerpo.

**(Ingresa a Sala el Consejero Fernández)**

\_\_\_\_ Anotaremos todas las correcciones que ustedes quieran.

Con respecto a la parte de Extensión seguramente los que dicen que hay que hacerlo más global tienen razón. Nosotros empezamos con una terminología tratando de incluir absolutamente todo y no metiéndonos en definiciones muy estrictas de extensión, porque sé que hay distintas visiones. Ésa fue la idea.

Después que vinimos acá mandamos todo esto a los distintos Pro Rectores. En Enseñanza nos recibieron en la Comisión Sectorial de Enseñanza, nos hicieron un punteo de la información que les hubiese gustado que se incluyera, la incluimos toda. En Extensión solamente fue por correo electrónico y nos dijeron que estaba correcto y nos fuimos quedando con eso. En Investigación nos dijeron que nos iban a dar alguna información más que se podía incorporar en la guía de datos. Fuimos modificando lo que los Pro Rectores nos fueron diciendo que había que modificar y así llegó hasta acá. No quiere decir que no se pueda modificar nuevamente, simplemente quería decir cómo actuamos. Esperamos un mes y pico. Así fue.

Estas pautas tienen una complejidad propia en el sentido que tienen que ser muy amplias para que cualquier Servicio que



las tomen, si corresponde, pueda incorporar sus datos, si no corresponde no lo hará. Debe tener flexibilidad para que la propia comunidad del Servicio tome lo que crea más conveniente e inclusive pueda agregar cosas que no están, porque es complejo tener una guía para todos y que incorpore todo. Es una guía para que cada Servicio se maneje con mucha amplitud y vea lo que le corresponde o no. Ésa fue la idea que tomamos.

Con respecto a lo que decía el Decano Rico sobre una cantidad de datos van a estar en la guía de recolección de datos. Acá lo que tenemos es que los temas son estos, estos y estos, pero para hacer el seguimiento de un plan de estudios en la guía de datos va a decir: número de egresados en los tantos últimos años; para investigación va a decir: trabajos publicados. Esto es como el marco.

Por eso es que a veces nosotros apresuramos un poco, tenemos la intención de hacer llamados este año para que se postulen Servicios para el año que viene, por eso estamos un poco apurados pero lo importante es que salga bien. De todas maneras la idea que siempre tuvimos es que si algo no está que el Servicio lo incorpore. Estos no son los 10 Mandamientos. Ésa fue la idea, pero todas las incorporaciones que quieran hacer serán incluidas sin duda.

**SEÑOR RECTOR.-** La sugerencia que les hacía era tomar en cuenta estas observaciones que se hicieron y que con el acuerdo del Presidente de la Comisión lleguemos a versiones finales sobre este asunto, consultando debidamente a más gente, en particular a Rico que ha hecho observaciones, eventualmente que la Introducción, que así se llama, sea aún más explícita de lo que lo es respecto de las características que tiene el documento.

Agrego una pregunta porque hay una Guía de Recolección de Datos y hay un Instructivo. ¿Son dos cosas distintas?

**SEÑOR KREMER.-** Serían dos cosas diferentes.

Un instructivo sería, por ejemplo, cómo se va realizando todo el proceso. Se conforma una comisión, se recoge determinada cantidad de datos con esas pautas. Ése es el instructivo general.

**SEÑOR RECTOR.-** Manifesté mi intención de mejorar el documento de acuerdo a los criterios actuales y un procedimiento puede ser el que decía. Podemos traer una versión trabajada conjuntamente teniendo en cuenta lo que dijo Rico y otras cosas que se puedan agregar, de manera que efectivamente mientras siguen trabajando en la guía y en lo otro vamos en camino de purificar este documento.

Adelante Calabria.

**SEÑOR CALABRIA.**- Muy breve y lo que voy a decir no va a generar ningún tipo de nerviosismo al profesor Kremer sino al revés.

Ya lo dije en la sesión pasada en que tratamos el tema, creo que la acreditación y la evaluación son un proceso inexorable, construir indicadores propios también es un proceso muy fructífero, para eso --lo dije--, de futuro hay que ver que esta Comisión que está trabajando hoy es amateur aunque a nivel profesional lo está haciendo muy bien, pero es a costa de sacrificio. Creo que una comisión de evaluación para una universidad tan grande como la UdelaR necesita tener su lugar y su apoyo, hoy lo tiene pero digamos que sea uniformizado el criterio que en el futuro sea una comisión que debe tener todo el apoyo necesario porque en ese trabajo le va la vida institucional. En los hechos habrá que tener algún bolsón para que la comisión cristalice y se profesionalice en el buen sentido de la palabra. Otras universidades y está bien que sea así, esto lo tienen súper profesionalizado y nosotros estamos haciendo un embudo hacia un montón de compañeros que ponen el hombro, como lo están haciendo, pero de futuro habrá que pensar en profesionalizar, en darle a los compañeros el apoyo necesario, porque éste es un proceso inexorable.

**SEÑOR RECTOR.**- Muy bien, muchas gracias.

A ver si estamos de acuerdo, sería encomendar al Presidente de la Comisión y al Rector traer una versión teniendo en cuenta lo que se ha dicho hoy, de modo que mientras continúan trabajando en los otros dos documentos se aprobaría este documento en la próxima sesión.

¿Por la afirmativa?

(Se vota)

18 en 18: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

(Texto de la Resolución N° 3)

(Se retira de Sala el Dr. Kremer)

Informes Pro Rectorado de Enseñanza y representación universitaria en Comisión respectiva - Proyecto de Reglamentación de la Ley de Educación Policial y Militar

**SEÑOR RECTOR.**- Punto número 3. Informe del Pro Rectorado sobre Proyecto de Reglamentación de la Ley de Educación Policial y Militar.

El Orden Estudiantil pidió postergación.

Sólo quiero anunciar, para ver qué les parece hacer, que había una sesión convocada para la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública para dentro de dos lunes, o sea para dentro de diecisiete o dieciocho días y ayer nos llegó una solicitud, creo que de parte del Ministerio de Educación y Cultura de convocar una reunión extraordinaria para el próximo lunes, a lo que consultando a otros miembros de la delegación hemos accedido.

Los temas que nos plantearon que se iban a tratar eran, por un lado, el documento que se estaba elaborando respecto a la creación de una institución de educación y por otro lado este tema.

Está claro que es un tema importante y que hay que facilitar la discusión, a pesar de lo bien analizado que viene el tema de la Comisión.

Si bien se puede postergar la temática le preguntaría si pudiéramos en la sesión del lunes, si es que se trata pues la convocatoria oficial no llegó, manifestar que el Consejo Directivo Central tiene estas observaciones a consideración. De alguna manera cosas parecidas a éstas hemos enviado, pero creo que convendría decir que lo estamos discutiendo, que estamos en esta etapa y que por lo tanto si bien no es la posición final del Cuerpo anunciamos que estamos discutiendo estas cosas y en qué sentido, porque creo que puede haber sectores que estén para aprobarlo tal cual está, sin ninguna modificación y conviene anunciar que la posición universitaria va ir en un sentido no de cambio radical pero sí de modificaciones y de llamados de atención sobre lo controversial que va a ser en el futuro la aprobación de cada carrera, que es lo que está presentado especialmente en el documento del Pro Rector de Enseñanza.

Pregunto qué les parece tomar esta tesitura. Postergar la consideración y simultáneamente autorizarnos a presentar las observaciones que ya se están realizando, eventualmente a cuenta de otras, en la Comisión Coordinadora.

**SEÑOR FERNÁNDEZ.-** En ese caso, en tanto la discusión vuelva a procesarse nuevamente no habría problema. Tener ese insumo para seguir discutiendo en el ámbito que corresponda no sería un problema.

**SEÑOR RECTOR.-** Muy bien.

Resumo. Sería postergar el punto y simultáneamente anunciar en la Comisión Coordinadora el estado de la discusión en este Cuerpo.

¿Por la afirmativa?

(Se vota)

18 en 18: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

(Texto de Resolución N° 4)

**Consideración de las opiniones de AFFUR sobre el Pro Rector de Gestión Administrativa distribuidas en el C.D.C. pasado**

**SEÑOR RECTOR.-** Punto número 4. Consideración de las opiniones de AFFUR sobre la gestión del Pro Rector de Gestión Administrativa. Se distribuyó en la sesión pasada.

Si ustedes me permiten voy a hacer algunas consideraciones sobre el tema, deslindando algunos aspectos y aclarando otros.

El centro de mi intervención ahora se va a referir a que en el plano institucional la acción del Pro Rector de Gestión Administrativa ha estado en concordancia con las resoluciones de este Cuerpo o del Consejo Delegado sobre estas cuestiones, que es el CDGAP y que por lo tanto las referencias a que su actuación habría sido una cuestión personal, tendiendo --leo algunos titulares-- a la privatización de las certificaciones, al cierre de Comedores, a un control de los concursos, etcétera, no corresponde.

Voy a hacer una breve intervención fundamentando lo que estoy diciendo, recordando resoluciones de este Cuerpo, algunas de ellas anteriores a mi ejercicio del Rectorado.

La cuestión de las certificaciones médicas mereció informe por parte de la encargada de Bienestar anterior a la actual. El que yo primero vi fue de diciembre de 2014. Recuerdo que Giachetto tomó posesión del cargo en febrero de 2015. Eso está completamente documentado, los informes fueron presentados en el CDGAP, en el Consejo Directivo Central, merecieron resoluciones de estos Cuerpos y voy a recordar una sola para que se vea que este asunto es así. Hay una resolución del 22 de diciembre de 2014, en la cual el CDGAP resuelve apoyar la decisión que el señor Rector disponga la realización de un llamado a licitación pública para la contratación de los servicios de certificaciones médicas domiciliarias (docentes, estudiantes, funcionarios) en Montevideo y la zona metropolitana por el plazo de un año y renovable por otro de entenderse necesario. Creo que es la resolución N° 1 del CDGAP

de ese momento, no fue votada por unanimidad y allí se estableció que de surgir, no más allá de marzo de 2015, propuestas alternativas a la decisión contenida en el punto 1 debidamente presupuestadas y con un plazo de implementación razonable, este Cuerpo las analizará previamente a adoptarse resolución sobre la licitación pública. Este asunto no se hizo de la manera que el CDGAP lo resolvió y por lo tanto el 6 de abril de 2015 resolvió llamar a licitación. Así que acá no hay Giachetto, hay CDGAP resolviendo hacer esto como se acusa que corresponde a una privatización. Sobre esto no voy a informar más nada porque podría seguir en el mismo tono en que estoy diciendo las cosas así de claras, son los Cuerpos universitarios que han tomado las resoluciones de lo que se acusa al profesor Giachetto.

Respecto de los Comedores y cosas asociadas no hay ninguna resolución de cerrar ningún Comedor. Eso lo tengo que decir claro, ya lo dije la otra vez, cada vez parece que lo tengo que gritar porque el asunto va y viene. No sé de dónde sale ese asunto de que vamos a cerrar un Comedor. Que hay Comedores cerrados, hay. Eso es por motivos arquitectónicos. Hay informes de Arquitectura diciendo que hay que hacer tal y cual cosa, que sale tanta plata. Traje algunos de esos informes, pero está claro que no es invención de Giachetto, ni de ninguna autoridad acusable, sino que hay situaciones de mal estado de esos lugares. Uno de ellos por malformaciones, en el sentido que fue construido de una manera que difícilmente pueda funcionar bien. Me refiero al Comedor N° 1. Efectivamente, tiene dificultades para el ingreso de los materiales necesarios para hacer la comida, que tiene un lugar donde se guardarían los productos que se inunda sistemáticamente cada vez que llueve mucho y que por lo tanto corresponde tratar si hay o no que arreglarlo y una de las maneras de arreglarlo consistiría en utilizar el local que usa ADUR actualmente para facilitar el ingreso de los materiales. Así que el asunto que hay un afán de cerrar algo no existe, hay una preocupación por el modo como estos edificios funcionan debidamente.

La propuesta de realizar contrataciones con comedores existentes en los Servicios también proviene de la propuesta realizada por la anterior encargada de estos servicios. Hay un informe detallado planteando los costos que tenía la comida en aquel entonces, lo bueno que era acercar la comida a los lugares de trabajo y por lo tanto ese proceso no es un proceso que fuera iniciado por las autoridades actuales. Lo debo decir así de claro porque si no se podrá decir que se confunden las cosas y uno podrá decir que algunas cosas se aceleran o se detienen, es cierto que no se detuvieron, no había ninguna razón para hacerlo y habiendo problemas, como los hay, en el Consejo Directivo Central fue planteado el tema de la comida que se brinda en la Facultad de Humanidades y yo he recibido

planteos acerca de la calidad de la comida que se brinda en algunos lugares, esas cuestiones las vamos a tratar debidamente y nos vamos a preocupar porque los servicios sociales que la institución brinda tienen que ser bien brindados y creo que corresponde preocuparse de esa situación. Pero, nuevamente, no es asunto de Giachetto. Nosotros queremos tratar este asunto debidamente y corresponde aclarar cuáles son los alcances institucionales del asunto.

Por otro lado debo decir que la demanda de servicios de comida solicitada por los estudiantes está totalmente satisfecha. Todas las personas que se pueden inscribir de acuerdo a las normas establecidas han tenido becas para comedor, por lo tanto aquí no hay un problema que estemos ignorando o no haciendo ciertas cosas que queremos hacer. Sobre eso también tengo la información detallada, tengo las cifras de crecimiento del número de becarios de comida a lo largo de los últimos seis o siete años y muestra un lento crecimiento, no es que el crecimiento sea demoledor pero es un crecimiento real, superior al crecimiento de la población estudiantil, pero no mucho, también lo digo, insisto en que no es una explosión pero ha seguido creciendo y ese asunto ha andado bien y si hay denuncias sobre la calidad de la comida en algunos lugares creo que corresponde analizarlas y así lo haremos.

Respecto del carné de salud --hay un capítulo destinado a este asunto en el documento-- quizá la mejor respuesta nos la ha dado el Presidente de la República que acaba de sacar un Decreto --no fue a pedido nuestro-- el 25 de setiembre de 2017, el Decreto N° 274/017, "Artículo 1°.- Establécese en todo el territorio nacional la regulación del Control en Salud ... para todas las personas que desarrollan actividad laboral ..."  
"Artículo 3°.- Los prestadores de servicios integrales de salud deben expedir la constancia de Control en Salud sin costo para el usuario ..." Así es esta historia, así que si alguna acción hubo por parte del Pro Rector en todo caso el Presidente de la República se ha encargado de solucionarla, porque esto va a caminar por esos senderos.

Los informes presentados por Giachetto en el 2015 y 2016 los tengo acá adelante, tienen del orden de nueve o diez páginas, fueron la base para hacer los informes que presentó el Rector de desempeño de su gestión, que está establecido en la Ley Orgánica que lo tiene que hacer. Están en la página web y alcanza con buscarlos. Dicen claramente en qué medida cada una de estas cosas fueron resueltas por los organismos correspondientes y sobre esto sólo llamo a que busquen en la página web de la Universidad, pongan ahí informes 2015 o 2016 y van a tener detallada información sobre la realización de cada una de estas cosas. Tengo acá el del 2015, sólo para referirme a uno de ellos, empieza con Sistemas Informáticos, que es un

terreno en el cual tiene que trabajar, Servicios de Bienestar Universitario, División Universitaria de Salud, Comedores, Arquitectura, etcétera. Eso está todo detallado, hemos hecho un buen resumen, yo mismo participé en la elaboración de esos informes y por lo tanto se ha brindado con calidad el grado de dependencia de la acción realizada por el Pro Rector con relación a las resoluciones de los Cuerpos que representan a la institución.

Por otro lado creo necesario recordar, dado que a veces el modo como se eligen las autoridades puede llamar a engaño sobre lo que tienen que hacer que la ordenanza de los cargos de Pro Rector establece en su artículo 1° que "Los Pro Rectores trabajarán coordinados por el Rector", en su artículo 2° que "Los Pro Rectores colaborarán con el Rector en el cumplimiento de las atribuciones asignadas a éste por el artículo 26 de la Ley N° 12.549" --que es la Ley Orgánica-- "y asesorarán al Consejo Directivo Central". Y el artículo 3° dice: "Serán en particular cometidos de los Pro Rectores los siguientes: a) Ejecutar las políticas, estrategias, proyectos y normas aprobadas por el Consejo Directivo Central en el marco de las directivas que dicta el Rector y bajo la supervisión de éste.- b) Coordinar y articular dichas decisiones con los Servicios y/o Áreas involucradas en sus funciones respectivas". Y yo digo que el Pro Rector ha actuado en cumplimiento de esta ordenanza de la institución. Tanto es así que el Rector es el principal responsable de lo que él hace y él lo que ha hecho ha sido ejecutar resoluciones de los Cuerpos directivos de la institución.

Que hay aspectos de la actuación que tienen que ver con su modus operandi que pueden ser analizados, totalmente de acuerdo. Yo soy el primero en tomar medidas respecto de eso, en particular porque debo hacerlo, pero de allí a que se diga que el Pro Rector ejecuta mal resoluciones que toman los Cuerpos, de ninguna manera. Por lo tanto creo que es necesario que digamos algo con relación a acusaciones que se hacen con respecto a las políticas que el Pro Rector aplica que son afirmaciones que no corresponden con la realidad de la institución.

Por ahora es esto lo que tengo para decir.

Calabria.

**SEÑOR CALABRIA.**- Muchas gracias Rector.

Nosotros hemos participado en algunas de estas instancias que el Rector ha señalado convenientemente y está claro para la delegación gremial que el CDC no solo ha tenido una postura de apoyo al Pro Rector en un Consejo Directivo Central sino que

probablemente la refrende en el día de hoy. Y esa postura que AFFUR concretamente y creo que UTHC también tiene clara también la contrapartida que es institucional sabe que el Plenario de AFFUR de alguna manera solicitaba que la presencia del Pro Rector no estuviera en la Bipartita. Eso se manejó por parte de los dirigentes de AFFUR como una verdadera encerrona y es así que nosotros estamos en un clima de no-debate de las cuestiones muy importantes para resolver entre gremios y autoridades o entre personas y actores que quieren trabajar para la institución y es un ovillo que no hemos podido desenredar. Sé que el Rector ha trabajado en eso, lo ha hecho con el Pro Rector, lo va a seguir trabajando, nosotros lo que queremos decir es que la institución inexorablemente dando su apoyo al Pro Rector de ninguna manera está dejando cerrados caminos para el diálogo ni para tratar de superar una instancia que de alguna manera nos ha dejado sin lo que queremos todos, que es una negociación abierta, franca y si se puede fraterna, porque en la Bipartita muchas veces lo ha sido así, por ejemplo para arribar a soluciones como las que hemos obtenido, inéditas para la historia de la institución y que creo que van a seguir sucediéndose de la misma manera.

Además que este Cuerpo, como ya algunos Consejeros lo han expresado y otros lo harán, va a acompañar ese apoyo, eso también significa que todas las autoridades aquí estamos empeñados en buscar soluciones para que la Bipartita se vuelva a presentar como una herramienta fundamental en el interrelacionamiento de los actores y sé que el Rector en ese sentido tiene el pensamiento puesto en que sin dejar de lado esa presencia de ánimo que hoy nos demuestra y esa sensación bien concreta en cuanto a acompañar al Pro Rector, también debe haber un pensamiento donde aparezcan cuestiones que nos ayuden a superar una situación difícil, que no se quiere, porque a nadie le gusta no tener un espacio de diálogo durante muchos meses, en donde ya debiéramos estar trabajando para superar muchos de los problemas que todos queremos superar.

**SEÑOR RECTOR.-** Muy bien, muchas gracias.

Adelante Cattivelli.

**SEÑOR CATTIVELLI.-** Muy breve.

Tuvimos una reunión hace unos quince o veinte días con una delegación de AFFUR para tratar éste y otros temas. Hoy no estamos en condiciones de acompañar una resolución de apoyo a la gestión del Pro Rector, pero nos pusimos a disposición con la delegación de AFFUR y vamos a trabajar en ese sentido para abrir todos los canales de diálogo y buscar soluciones a los problemas que se han ido presentando.



**SEÑOR RECTOR.-** Ha pedido la palabra a nombre de AFFUR Anahir Viera.

¿Por la afirmativa de invitarla?

(Se vota)

18 en 18: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

(Ingresa a Sala la Sra. Viera)

**SEÑORA VIERA.-** Buenas tardes. Soy Anahir Viera, la Secretaria de Gestión de AFFUR, en representación de los funcionarios de la Universidad de la República.

Agradezco la posibilidad que me dan de poder hablar en el Consejo en el día de hoy.

En algunas cosas estamos de acuerdo con el Rector, que algunas políticas que se han desarrollado desde el Pro Rectorado de Gestión son políticas de la Universidad de la República. Una de ellas es la privatización de las certificaciones médicas en la DUS, sobre las que AFFUR tenía y sigue teniendo propuestas para que eso no siga privatizado.

El documento es bastante crítico de la gestión del Pro Rector. Son cosas que hemos venido analizando durante mucho tiempo en la Federación, cosas que están trancadas hace mucho tiempo en la Universidad de la República. Hace ocho años que no hay evaluación de desempeño de sus funcionarios. No hay acuerdo pero tampoco hay un acercamiento, es un tema que está dentro de la negociación colectiva desde su inicio. Hemos presentado documentos al Pro Rectorado anterior con Roca en el Ministerio y no hemos llegado a acuerdo pero la Universidad sigue sin tener una evaluación de desempeño de sus funcionarios. Y es algo que para nosotros urge, así como todos los temas que hemos analizado y evaluado en este documento.

Es cierto que el cierre de reestructura de Comedores no es algo que se haya dicho que se va a cerrar, pero es cierto que cierra uno, abre el otro, cierra uno, abre el otro y que los funcionarios están todos en un mismo Comedor y al momento que la estructura de los dos esté a pleno no hay funcionarios para soportar esa reapertura de los dos Comedores. Esa es la preocupación de AFFUR que se ha transmitido hacia el Pro Rectorado, a la Presidente de Bienestar y hasta ahora no hemos visto un acercamiento para ver cómo se va a hacer en el momento en que haya que hacer la reapertura.

Sobre el Carné de Salud, que en la semana pasada se aprueba el Decreto que todos tienen que tener Carné de Salud y lo va a

tener en forma gratuita, también ha sido una discusión de seis años con la Universidad de la República, porque antes lo hacía la DUS, la DUS ha quedado totalmente desprovista de laboratorio, de técnico en laboratorio, de vacunadores, de extraccionistas, para hacer todo eso que hacía y era de atención hacia la Universidad, se ha ido cayendo y vaciando el sistema de la DUS hasta el momento en que ahora hasta está privatizado el sistema de certificaciones, porque tampoco hay médicos para afrontar determinadas situaciones que amerita que la Universidad hiciera el Carné de Salud.

Todas esas cosas y todo lo que nosotros exponemos en el documento son cosas que se han tratado de negociar y de hablar con el Pro Rectorado y no hemos tenido éxito. Las cosas en las que podemos avanzar y que podemos introducir en un Consejo o en un CDGAP para mí que soy la representante de AFFUR la respuesta ha sido sí, sí, lo pasamos a negociación colectiva pero, por ejemplo, con el carné de salud se planteó hasta una modificación de estatuto y una modificación de estatuto con posibles sanciones porque el carné de salud es de uso obligatorio, le pedimos que lo pasara a la Bipartita y nos dijo, sí, sí, pero va para el Consejo Directivo Central para modificación del estatuto. Entonces no hay diálogo ni aceptación de las propuestas de los funcionarios. Perdón la expresión pero más bien es como tomarnos el pelo decirnos sí, sí, es para negociación colectiva, lo vamos a mandar a la negociación colectiva, pero mientras tanto el Consejo Directivo Central va a aprobar la modificación del estatuto, entonces cuando llegue el punto a la negociación colectiva, donde tenemos muchos, ya va a estar votada una reforma de estatuto que no fue discutida con los funcionarios.

Cuando personalmente hablo sobre algunos temas candentes, como éste del carné de salud, me dice que el discurso ya lo conoce y que no precisa que lo exponga. Yo no llevo ningún discurso, llevo la propuesta y lo que ha trabajado la Federación, en lo que tiene propuesta para trabajar dentro de la Universidad. Entonces nosotros venimos a decir que no hay gestión, hay una gestión detenida, una negociación detenida por un avasallamiento de derechos hacia la dirigencia, hacia mi persona y hacia la Federación. Entonces uno se siente totalmente avasallado en los derechos y cuando se va a ser un planteo siempre impera la falta de respeto. Es doloroso tener que decir al Plenario Federal yo no quiero ir más a la negociación colectiva mientras esa persona esté sentada ahí porque me falta el respeto constantemente. A eso hemos llegado, no hay negociación colectiva mientras esté el señor Pro Rector de Gestión dirigiendo una negociación colectiva.

No se avanza, para que los concursos se pudieran dar tuvimos que venir a pedir una entrevista con el Rector, para

que destrabara el tema de los concursos y destrabara el tema del presupuesto.

Sistemáticamente nos decía que en la Bipartita no se iban a levantar actas, cuando es algo lógico que si una universidad y una delegación de funcionarios se van a reunir tiene que haber un acta que diga que la delegación institucional presenta tal propuesta, la delegación de los funcionarios o de UTHC presenta tal otra, en esta fecha se acuerda o no se acuerda o se va a ver. Hasta en ese punto que parece tan lógico tuvimos que recurrir al Rector para poder obtenerlo.

El señor Pro Rector dirige el CDGAP y la COMAGA, no va a calificaciones de ascenso, no asiste a PCET-MALUR, no asiste a ninguna de las otras comisiones de cogobierno que debería encabezar para estar empapado de la gestión, como a la Comisión de Acoso. Desde los sindicatos ésa es nuestra posición crítica, es la visión que tenemos del Pro Rectorado de Gestión, no en la persona, en la política que debe desempeñar un Pro Rector de Gestión.

Hay cosas que están en consonancia y es posible que este Consejo Directivo Central las haya votado, que no hayamos logrado los votos o el consenso que nosotros queríamos y supimos perder, pero pierde también la Universidad, porque el costo de la certificación médica es mucho más caro que la propuesta que teníamos nosotros y no creo que se haya solucionado el problema del ausentismo de los funcionarios.

Entonces, somos críticos con la gestión porque los que perdemos con esa gestión somos nosotros, somos los funcionarios de UTHC y los de AFFUR los que estamos embarcados en esta gestión detenida, porque para llevar a cabo un concurso, un ascenso o lo que sea no tenemos calificación. Es subjetiva la calificación del Jefe, la acepto o no la acepto según como quiera que me vaya en el concurso.

Hay determinadas cosas en las que no queremos tranzar y queremos decir que desde este Pro Rectorado no hay gestión en la Universidad de la República, porque no se involucra con la gestión y con las acciones que deberían estar a su cargo.

Una Comisión de Acoso estuvo detenida esperando una evaluación o un informe técnico, para que otra vez en una negociación colectiva con el Rector y los Decanos Calabria y Simón nos dijeran que siguiera el protocolo como está, porque fue aprobado por un CDGAP y fue avalado por el Consejo Directivo Central. Esos entre 40 y 60 casos que había estuvieron detenidos un año y ahora se suman otros, con una problemática de tener 3 técnicos y no dan abasto. Recién ahora están saliendo algunas denuncias del año 2016 con un informe

del equipo técnico. La situación de la gestión es grave. Para nosotros es importante que la gestión camine pero para nosotros está detenida y la Federación ha tomado la resolución que en negociación colectiva con esta persona no se va a estar más, por eso le pedimos al Consejo Directivo Central que por lo menos reevalúe el tema de quién va a estar en la negociación colectiva.

Como dirigente he tenido muchos enfrentamientos con el señor Pro Rector y no quiero estar más al frente de una negociación colectiva, no fui más al CDGAP, ahora está yendo otro representante, pero no quiero renunciar a ser dirigente nacional y una representante que represente a mi Federación en la negociación colectiva por una persona, pero lamentablemente no puedo estar ahí, porque no voy a tolerar más una falta de respeto del señor. He sido representante gremial durante muchos años, he negociado con muchos de los Decanos que hoy están acá y otros que ya no están, con Rectores, con Pro Rectores, pero siempre sobre la base del respeto y del diálogo. Hemos tenido diferencias con las autoridades y muchas veces no llegamos a acuerdos pero siempre prima el respeto, el respeto ante todo y es lo que yo exijo como dirigente.

Nada más. Gracias.

**(Aplausos)**

**SEÑOR RECTOR.-** Muy bien, muchas gracias.

**(Se retira de Sala la Sra. Viera)**

\_\_\_ No sé si alguien quiere agregar algo.

Voy a hacer algunas aclaraciones porque creo que la documentación justa es la que corresponde.

**(Ingresa a Sala la Consejera Caffa)**

\_\_\_ La primera constancia que quiero hacer es que no he tenido ninguna participación en cuestiones de concursos, he participado en mi carácter de autoridad coordinadora de la institución en diversas instancias para corregir situaciones y he colaborado en que se avance. Ha quedado muy claro que mi participación en las cuestiones presupuestales eran en primer lugar por mi solvencia en esas cosas, que creo que nadie niega y en segundo lugar porque me parece que es prioritario que las cuestiones salariales se hagan lo más rápido posible y por eso he participado. Lo he hecho dos veces, una cuando se trancó la discusión la vez anterior y otra como es sabido ahora y espero que dentro de un rato votemos la propuesta que hace la CPP, que contó en particular con el apoyo de AFFUR.

Por otro lado, el hecho de que se achaque palabras de uso peyorativo como hablar de privatización y todo eso a una persona creo que claramente no corresponde y ésa fue mi referencia exacta a la discusión.

Lo que iba a decir a partir de la intervención que hizo el Vice Rector es que mi disposición a colaborar en crear un buen ánimo en estas discusiones ha sido permanente y que eso estoy dispuesto a seguir haciéndolo con tranquilidad como lo hice cada vez que participé. Digo con igual fuerza que no nos pueden imponer quiénes son nuestros representantes, como no le pedimos a nadie que mande a alguien "para portarse bien" en alguna discusión, en ningún caso. Voy a poner un ejemplo de la última tratativa. Le pedí una reunión a AFFUR para discutir la cuestión salarial, me dijeron que invitara a UTHC y les dije que no iba a invitar a UTHC, si querían venir delegados de cualquier lado que vinieran, que yo no ponía peros a quién venía en la delegación pero que la reunión era con AFFUR, porque tenía que ver con la amenaza de ocupación de este local y quería colaborar en un incidente expreso, que no anduve ocultando ni di vueltas con el asunto. Eso se hizo así, se realizó una reunión. Dado que el asunto de la palabra bipartita va y viene es bipartido con minúscula. Había dos partes, se reunieron dos partes, AFFUR y el Rector. Ahora, que eso sea Bipartita, con mayúscula, de acuerdo a la ley no sé cuánto no lo era y no lo es. Creo que tiene que funcionar la Bipartita y la Bipartita --con mayúscula-- no funciona no por culpa de la institución sino porque los funcionarios no quieren que esté una persona y eso tiene que quedar particularmente claro. Se ha dicho que la institución no quiere la Bipartita. Eso es totalmente falso y quiero que eso quede claro, porque si no estamos trabajando con situaciones que se rumorean, se divulgan y resulta que a la hora de verificarlo no es así.

Me comprometo --lo he dicho en diversas reuniones y lo he hecho en circunstancias de diverso tipo-- a tratar de que este asunto marche. Necesitamos que marche, necesitamos tener acuerdo con todos, en particular con los funcionarios de la institución. La actitud de UTHC no coincide con ésta, también lo aclaro, para evitar problemas. UTHC se hizo solidaria con la no ida, no con la resolución, son cosas distintas. Eso me lo dijeron expresamente, me lo han dicho tal cual. Y dejo constancia aquí de que es así.

Por lo tanto, mi buena disposición, incluso a ver la posibilidad de participar yo personalmente en las discusiones Bipartitas lo haré, si eso colabora lo haré. Lo digo con todas las letras. De allí a condicionar cómo tiene que ser nuestra delegación, no, son cosas distintas. Si tengo que colaborar con mi estilo, con mi modo, con mi conocimiento para suavizar las

relaciones, cuenten conmigo. Sobre la base que efectivamente no se puede estar acusando por problemas que pueden ser de estilo de trabajo a una persona, embarcándolo en toda una serie de acusaciones acerca de su mal comportamiento con la institución, cuando todas estas cuestiones que están planteadas acá son resoluciones de los Cuerpos de la institución. Eso no podemos dejar de decirlo con toda claridad.

Por lo tanto creo que el Cuerpo debería decir exactamente eso, decir que los Pro Rectores están para lo que leí hace un rato y simultáneamente decir que con respecto a los aspectos institucionales el Cuerpo considera que la actuación del Pro Rector ha estado ajustada a esos criterios. Eso creo que se cae de su peso que es así. Creo que en aras de colaborar en todos los sentidos en que esto marche bien es bueno que el Cuerpo lo diga.

El texto lo puedo leer con más cuidado, no tengo inconveniente, pero creo que es útil que la institución manifieste, luego de las citas que hice sobre la ordenanza, que el Pro Rector ha actuado en cumplimiento de esas orientaciones respetando las orientaciones de los organismos universitarios y aplicando las resoluciones fijadas por esos organismos. Las políticas cuestionadas han sido aprobadas por la institución. Creo que esto es totalmente cierto, no hay una coma acá que esté de más respecto de lo que queríamos decir.

Sobre esta base me comprometo a colaborar en solucionar los pasos que habría que dar para facilitar el buen funcionamiento de los organismos bipartitos fijados por las leyes para la institución.

María Simón.

**SEÑORA SIMÓN.-** Habiendo participado en no muchas bipartitas junto con Calabria creo que debo expresar el sentimiento en el sentido que nosotros también queremos facilitar el funcionamiento y creemos que hay varios temas importantes para plantear, por lo cual agradecemos el apoyo del Rector y mantenemos el hecho que cada delegación es la que es, que cada parte lleva su propia delegación. Eso creo que no impide el diálogo.

**SEÑOR RECTOR.-** Muy bien, gracias.

Creo que a lo que dije respecto a la propuesta que de alguna manera leí le agregaría algo parecido a lo dicho ahora por María Simón y por Hugo Calabria, manifestar la disposición de este Cuerpo a que los organismos de discusión bipartita funcionen adecuadamente, como una manifestación expresa del Cuerpo tendiente a mostrar que simultáneamente a fijar los

parámetros sobre aplicaciones dadas por los Cuerpos deseamos que otra parte de este asunto, que es el funcionamiento en los organismos bipartitos tengan un adecuado funcionamiento en aras de avanzar. De avanzar no en los acuerdos sino en aclarar los acuerdos, porque las bipartitas no están hechas para acordar sino para discutir los temas y hay momentos en que hay que decir que se acabó la discusión, no estamos de acuerdo y pasamos a otro tema, que es algo que le dije a la delegación de AFFUR con la que me reuní últimamente y ahora lo ratifico. No puede ser que porque no haya un acuerdo no se haga nada y se sigan acumulando puntos de desacuerdo sin expresarlos claramente, cuando hay un momento en que hay que decir se acordó esto y no se acordó esto otro. Creo que ésa es la manera de funcionar debidamente, para eso fueron hechas las leyes que regulan el sistema de discusión entre las patronales y sus empleados.

Adelante Cattivelli.

**SEÑOR CATTIVELLI.-** Nosotros estaríamos en particular en condiciones de acompañar el segundo punto, que invita a abrir los canales de diálogo y atendiendo un poco al planteo de AFFUR agregaríamos que se garanticen los principios de la buena fe y el respeto. Estaríamos en condiciones de apoyar esa segunda parte.

**SEÑOR FERNÁNDEZ.-** En otro orden de cosas también es importante adelantar que parte de la carta que vamos a tratar al final de la sesión involucra algunos puntos que fueron mencionados en esta parte de la sesión.

**SEÑOR RECTOR.-** Concuerdo en hacer el agregado que ha propuesto Cattivelli y lo otro lo doy por sentado porque lo pusimos en el Orden del Día y creo que corresponde tratarlo específicamente.

Se van a votar dos puntos porque está claro que la delegación estudiantil está pidiendo el desglose.

Un primer punto que si quieren lo leo con más precisión por más que sea muy breve porque una parte es pura transcripción de la ordenanza. La ordenanza no la voy a volver a leer porque es entrecomillado. La parte nueva es: El Pro Rector Gustavo Giachetto ha actuado en cumplimiento de esas orientaciones respetando las resoluciones de los organismos universitarios y aplicando las directivas fijadas por esos organismos. Las políticas cuestionadas han sido aprobadas por la institución.

Por la afirmativa del punto número 1.

**(Se retiran de Sala los Consejeros  
Caffa, Fernández y Cattivelli)**

(Se vota)

\_\_\_ 14 en 16: AFIRMATIVA.-

(Ingresan a Sala los Consejeros  
Caffa, Fernández y Cattivelli)

\_\_\_ Se va a votar el punto número 2 en el sentido de llamar a promover el diálogo bipartido con los criterios de buena fe y lo expresado por la delegación estudiantil.

¿Por la afirmativa?

(Se vota)

\_\_\_ 19 en 19: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

(Texto de la Resolución N° 5)

**Gestiones realizadas para analizar la viabilidad del otorgamiento de Títulos electrónicos de la Universidad de la República**

**SEÑOR RECTOR.-** El punto número 5 es un informe que pedí que realizara al Consejo Directivo Central porque el tema lo planteamos en su momento, como que estábamos haciendo tratativas en el sentido de ir a la búsqueda de ver la posibilidad que la emisión de títulos universitarios se hiciera por vía electrónica, se conformó un equipo de trabajo integrado por las áreas correspondientes de la institución, Bedelía General, Jurídica, SECIU, personal del Rectorado y si me olvido de alguno pido disculpas y el apoyo de AGESIC, la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento y lo cierto es que el avance, que ha sido muy importante, yo agradezco realmente el esfuerzo que se ha realizado, no nos pone ante una disyuntiva, pero a la vez mereciera que viéramos si avanzamos frente a las dificultades que se plantean y de estar de acuerdo el Consejo Directivo Central avanzaríamos viendo si es posible solucionarlas debidamente.

(Se retira de Sala el Consejero Cristina)

\_\_\_ Los informes son claros, en primer lugar hay un resumen y después dos informes agregados como adjuntos y ellos mismos me han dicho que sería bueno que el Cuerpo dijera se acabó esto no marcha y no hacemos más nada o avancemos precisando las dificultades, las inversiones que hay que hacer, etcétera, para luego con los temas planteados más concretamente acordar.



Está claro que hay problemas de acumulación de la información, que también debe ser hecha electrónicamente; hay problemas de hablar con instituciones de afuera de la Universidad de la República, para ver en qué medida son utilizados. Me refiero al Colegio de los Médicos, a la Suprema Corte de Justicia, para hablar de lugares donde el título hay que presentarlo debidamente para que sea reconocido. Aparecieron los problemas de cuán fácil es falsificar un título en papel, es muchísimo más fácil que falsificar lo que ahora estamos queriendo hacer. Son cosas de las que uno a veces ni se da cuenta, por suerte ese problema no lo hemos tenido en la Universidad de la República pero es bueno constatarlo. Hay que ver la validez que tendría un título electrónico, que es un problema que se plantea con todos los documentos de firma electrónica, que valen por períodos limitados, en particular por la versión muy rápida de las técnicas que se están utilizando. Piensen lo distinto que sería esta discusión hecha hace diez años y también lo diferente que será hacerla quizá dentro de cinco años y por lo tanto es un problema auténtico y hay que ver cómo se revalida el título en el sentido documental.

Son cosas que me parece importante analizar. Yo en particular estoy por seguir adelante, pero me pareció bueno informar al Cuerpo sobre en qué estado está esto y cómo se ha trabajado en consonancia por diversas partes de la institución y por organismos de afuera de la institución.

Mathó.

**SEÑOR MATHÓ.-** He leído el informe y la experiencia mundial, además de las consultas que he hecho, es que esto no existe, salvo en un caso excepcional. Me parece que no hay que innovar en temas que no corresponde. Ya eso en el mundo se ha probado.

Se puede contrastar contra un registro público, como ya hemos hablado hace unos meses atrás, para que cualquier persona pueda verificar la autenticidad, pero no hay títulos electrónicos, creo que el informe cita que hay una sola universidad que ha expedido títulos de estas características.

En estos casos creo que lo mejor es aprobar el informe, que ha sido un informe valioso y sincero porque según lo que entiendo concluye con un negativo muy rotundo.

Muchas gracias.

**SEÑOR RECTOR.-** Me parece que lo que no corresponde es decir que no corresponde. Perdón que lo diga así.

Está claro que hay documentos más importantes que los títulos que son electrónicos, el pasaporte y la cédula de identidad para empezar. Están siendo electrónicos. Por un documento de utilización muchísimo menor, como éste, con respecto a los otros que cité, corresponde que empecemos a analizar en qué medida se puede concretar.

Es un hecho comprobado que la Universidad emitía 1000 títulos antes de la dictadura y ahora emite 10000 por año y de acuerdo a la reglamentación establecida en la Ley Orgánica, cuya modificación habrá que verla, que refiere a las atribuciones del Rector ha transformado esa realidad de una manera categórica. El Rector, los Decanos y diversas autoridades, en cifras menores pero muy crecientes con relación a lo que pasaba anteriormente y en particular el Rector tiene una obligación que no terminaría nunca si el crecimiento que por suerte tiene la institución continúa. Va a llegar un momento en el que habrá que dedicar una autoridad a firmar y eso me parece que es algo totalmente inadaptado para instituciones que crecen mucho, porque en nuestra Universidad hay que firmar. No digo que sea la única en que pasa eso, pero que en otras no pasa estoy cien por cien seguro. O sea que el mecanismo de autenticación del documento merece la actuación personal de por lo menos tres autoridades, aparte de los que firman atrás, que son los servicios de Bedelía correspondientes. O sea que hay un trabajo humano en esos documentos y realmente se puede simplificar y lo único que estamos diciendo acá es que tratemos de hacerlo, no que lo hagamos y eso lo quiero aclarar debidamente.

Piñeiro.

**SEÑOR PIÑEIRO.-** Gracias Rector.

Entiendo, pero en realidad hago la pregunta, que este título vendría a remplazar el título en papel o serían las dos vías.

**SEÑOR RECTOR.-** La vía en papel saldría también, pero la firma sería electrónica. Habría un papel que se puede imprimir para que se tenga el documento e imprimir incluso la firma y el documento que certifica que ese documento es válido, para decirlo de una manera muy rápida, va a ser un chip que estará por algún lado.

**SEÑOR PIÑEIRO.-** Bien, entonces no tengo más comentarios para hacer.

**SEÑOR RECTOR.-** Perera.

**SEÑOR PERERA.-** Gracias señor Rector.

Si entendí correctamente según el informe solamente en la Universidad de Malasia se estaría expidiendo de manera completa el título electrónico. Más bien el informe sugiere la alternativa de manejar, como decía el Decano Piñeiro, una suerte de doble expedición, por un lado la versión papel, por otro lado la versión puramente electrónico.

Creo que por un lado está el trabajo que las cosas llevan, los cuidados que hay que tener con la validación no sólo interior sino también exterior de la Universidad. El Rector aludió a algunos organismos que están en contacto con la Universidad y en los cuales la validación del título es sumamente importante. Ese trabajo es costo y tiempo. Por otro lado está lo que pueden ser bastante razonablemente las tendencias de la documentación general, no sólo de los títulos universitarios sino el manejo de la documentación, en la medida en que las tecnologías hagan posible el recurso a vías más ágiles, eficaces y seguras a menudo de registro de la documentación.

Por lo tanto la pregunta que me planteo y creo que quizás es eso lo que la comisión que está trabajando necesitaría como guía, es si no puede haber un programa escalado, gradual, de ir ensayando la alternativa de la titulación electrónica. Es decir, plantearse todos los títulos de la Universidad ya en formato electrónico y papel me parece que sería un salto al vacío. Decir ningún título de la Universidad en formato electrónico me parece que sería ir un poco a contrapelo de la historia. La pregunta que me plantearía es cómo se podría hacer un programa escalado, gradual, donde ensayar una plataforma de titulación electrónica, con cuidado, con chequeo, con verificación, para después plantearse en una etapa segunda, de mayor trabajo, de mayor aliento, seguir avanzado. Hacer un camino escalado para ir avanzando y no un cero uno de todo o nada.

Gracias.

**SEÑOR RECTOR.-** Está claro. Ahora respondo a eso.

María Simón.

**SEÑORA SIMÓN.-** Comparto la idea de una gradualidad y también que el papel no es enteramente sustituido, lo que se sustituye es la firma y quiero resaltar que la firma electrónica es infinitamente más segura que la firma en papel, porque depende no sólo de la persona que firma sino de la totalidad del documento que es firmado, es decir que si en el documento se alterara una letra la firma ya no coincide y se puede detectar no sólo la autenticidad de una firma sino la integridad del

documento e incluso se puede mantener lo que se llama la no denegación, es decir que alguien no puede decir no esa no fue mi firma. Las firmas no salen siempre iguales, los que firmamos muchos documentos sabemos que no siempre salen iguales, nosotros mismos por lo menos les podemos ver algunas diferencias, capaz que otros no.

Es mucho más segura, entonces para empezar buscaría el camino de sustituir la firma, con grandes ventajas y generar algún repositorio donde consten los títulos, porque entonces cualquiera los puede consultar y es mucho más fácil también la legitimación para otros países. Hay asuntos jurídicos a resolver, no es una página web cualquiera evidentemente, pero puede aportar decisivamente a lo que se llama el apostillado de los títulos y abaratar y simplificar la gestión internacional de los títulos porque en algún lado consta quien firmó qué.

En nuestra Facultad lo estuvimos averiguando a raíz que hay universidades que lo piden, piden que haya una firma electrónica y son universidades de Estados Unidos, no de Malasia, piden que además del título haya un documento firmado electrónicamente y nos hemos enfrentado a varias dudas que ahora se están empezando a contestar en el documento que se nos acerca sobre la firma, que es personal, firma el Decano, firma el Director de Bedelía, pero además tiene que haber otro documento que diga que la persona es realmente el Decano o el Director de Bedelía entre tal fecha y tal fecha. Eso se sabe hacer y es muchísimo más seguro que la sola documentación en papel, de manera que más bien estimularía a que se siga este camino, de ninguna manera que se deseche, con las debidas garantías, no se puede dar un salto al vacío y de un día para otro dejar de dar todo, pero si no empezamos ahora no vamos a llegar y repito que hay instituciones que ya lo están pidiendo ahora.

**SEÑOR RECTOR.**- Me observan que están presentes miembros de las comisiones que trabajaron en esto y si fuera necesario pedirles alguna aclaración lo haríamos.

Tiene la palabra Mathó.

**SEÑOR MATHÓ.**- Me surge alguna duda. Entendí que el título era el electrónico, no que lo era la firma. Es diferente. Entonces quisiera pedir la aclaración a los integrantes de la comisión.

**SEÑOR RECTOR.**- Está presente Nora Sobrino.

¿Por la afirmativa de invitar a los miembros presentes del equipo de trabajo para que nos hagan aclaraciones?

(Se vota)

19 en 19: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

(Ingresan a Sala Patricia Kunsch, Mirta Podestá,  
Rafael Camejo y Nora Sobrino)

**SEÑORA SOBRINO.**- En un principio cuando empezamos a trabajar con AGESIC lo hicimos en el entendido de un documento electrónico integral. Enfocamos el tema en ese sentido y entendimos eso de la reunión previa que habíamos tenido con el señor Rector.

Empezamos a hacer un sondeo porque en realidad no teníamos información al respecto y vimos que muchas universidades tenían la posibilidad de un documento electrónico integral para facilitar el flujo de información, pero en realidad ese documento electrónico integral era como una copia, el título en papel seguía existiendo y el documento electrónico era una copia a solicitud de parte interesada, salvo Malasia que lo que hacía era expedir integralmente el título en formato electrónico, documento y firma. Sobre esa base fue que fuimos trabajando. Eso no quita que se pueda estampar la firma electrónica que era lo que estábamos hablando ahora con la gente de informática.

**SEÑOR CAMEJO.**- El título es electrónico, la firma también es electrónica, pero el título en sí es electrónico.

**SEÑOR RECTOR.**- Gracias.

Adelante Mathó.

**SEÑOR MATHÓ.**- Eso es lo que pasa en Malasia pero en general en el mundo no existe el documento electrónico sino que es una copia del documento papel.

Lo que se está planteando aquí me parece que es la firma digital del documento expedido por las universidades, que en base a lo dicho por la Decana de Ingeniería me parece sería una alternativa para facilitar ese tipo de procedimiento.

**SEÑOR RECTOR.**- Gracias Mathó.

Adelante Directora de SECIU.

**SEÑORA PODESTÁ.**- En realidad la idea de este trabajo y de nuestro informe es reflejar lo que dijo la Decana de la Facultad de Ingeniería.

La evolución de los trabajos con la firma electrónica y la firma electrónica avanzada es mucho más segura y en el país también se está trabajando mucho en eso.

La Universidad tendría que avanzar en ponerse a trabajar en este tema. No para que mañana el título comience a salir electrónico y nada más. Hoy el título universitario pasa por distintas etapas, donde lo van firmando diferentes personas, al final se firma por las autoridades, pero antes se firmó por una persona de la Bedelía de la Facultad que expide el título y una persona de la Bedelía Central, que acreditan que lo que dice el título en su frente es correcto y pasa eso para que las autoridades lo firmen.

La confirmación que la persona es egresada de ese título se podría hacer electrónicamente. Los funcionarios podrían firmar electrónicamente que verificaron lo que tenían que verificar en la Bedelía, al igual que la Bedelía Central, el Decano de la Facultad y el Rector. Sería un procedimiento más simple porque no andaría un papel dando vueltas y más seguro por lo que decía la Decana, es decir, la firma electrónica es más segura que la firma en papel, que eventualmente se podría falsificar. Entonces la Universidad tendría un documento electrónico, que está firmado electrónicamente por una serie de personas, que puede presentar al mundo para asegurar que esa persona efectivamente tiene ese título. En realidad eso creo que es más seguro que el papel que una persona lleva.

Después claro, a como está el mundo hoy tendríamos que empezar a ver cómo se resuelve la otra parte. ¿Cuando está documentado eso se imprime un título y se firma de nuevo? Parecería que no. Entonces capaz que con eso se podría imprimir un título que tuviera las firmas dibujadas, que ya no es firma electrónica, es una imagen y que alguien atrás dijera que eso es copia fiel del certificado digital, del título digital, para que la parte física se pudiera llevar con esa comprobación. Y si alguien quiere efectivamente comprobar ese documento tendría que ir a ese repositorio que debería tener la Universidad.

En la evolución del proyecto tendríamos que ir mirando algunos aspectos e ir viendo cómo ir resolviéndolos para que funcione, pero a mí me parece que la Universidad tendría que comenzar a dar pasos en ese sentido, porque la certificación que una persona tiene título podría ser más segura y después hay que ver cómo ir anexando los otros temas para que funcionen.

También hay una parte filosófica, si el egresado quiere tener ese papel e incluso está la firma del egresado, aunque también se podría hacer la firma electrónica del egresado. Hay

que verlo pero me parece que la Universidad, a un ritmo ordenado, tranquilo, viendo todo, podría comenzar a avanzar.

**SEÑOR RECTOR.**- Muchas gracias.

Piñeiro.

**SEÑOR PIÑEIRO.**- Veo que yo no era el único que había entendido las cosas de una manera diferente.

El tema está en si la firma es electrónica o el título es electrónico. Hay cosas que no terminan que quedar muy claras.

Solamente quiero referirme el último punto que mencionaba la persona que habló antes que yo.

Entiendo la propuesta mirándolo desde el punto de vista del Rector. Nosotros también firmamos muchos títulos todos los años y eso nos lleva mucho tiempo, pero creo que también hay que enfocarlo desde el punto de vista del que lo recibe. El título en papel tiene un valor simbólico importante. Nada más que con ver la cara de los egresados cuando a fin de año se hace la entrega de los títulos y se sacan las fotos con la familia, con los hijos, con quien sea, uno se da cuenta que ese papel, que luego lo enmarcan, lo ponen en la oficina o donde sea, tiene un valor mucho más allá del formato en sí y eso me parece que hay que contemplarlo. Me parece muy bien que hubiera un título en papel y otro electrónico, para mandarlo al exterior, para hacer trámites, etcétera, pero no estaría muy de acuerdo en que el título en papel se eliminase.

**SEÑOR RECTOR.**- Muy bien, muchas gracias.

Ha pedido la palabra la doctora Nora Sobrino para hacer más aclaraciones.

**(Se retira de Sala el Consejero Castro)**

**SEÑORA SOBRINO.**- Como decía recién Mirta tenemos que distinguir porque por un lado estamos hablando del documento papel y también estamos hablando del documento digital.

Como sabemos la Ley N° 18.600 acepta como válida y eficaz la firma electrónica. Si optamos por el documento electrónico, como recién se decía y después hablamos de un documento papel, ese documento papel, de la forma en que se estaba explicitando es un documento papel que sería una copia, el verdadero título expedido sería electrónico. Tenemos el documento electrónico expedido en forma electrónica con la firma digital y por otro lado tendríamos el documento papel donde estaría escaneada la firma del Rector y atrás habría una firma digital que diría que

ese documento fue expedido en formato digital. Es como una copia y la última ley de presupuesto habilitó ese sistema, es decir que haya una copia en formato papel de un documento digital.

Tenemos que aunar criterios sobre qué es lo que vamos a trabajar, si es en un documento papel con una firma digital o un documento electrónico. Me parece que es importante tener eso en claro.

**(Se retira de Sala la Consejera Torre)**

**SEÑOR RECTOR.-** Creo que es conveniente que se aclare un asunto sobre los documentos previos al título que también es muy importante.

**SEÑORA KUNSCH.-** Patricia Kunsch es mi nombre, soy la Directora de la División Secretaría y depende de mí la Bedelía General.

En el proceso de digitalización que la Universidad ya comenzó el lunes pasado en el CDGAP se aprobó un instructivo con relación a la obtención de las escolaridades. El estudiante entra a la web y tiene validada la obtención de las escolaridades. Ese proceso ya comenzó.

Lamentablemente en el último punto del instructivo, permítame Rector decirle que la escolaridad aún no está habilitada y debe tener la firma del funcionario actuante, pero ese proceso ya está iniciado.

**SEÑOR RECTOR.-** Muchas gracias.

Quiero aclarar sobre el asunto del papel que reconozco que es un asunto de alta sensibilidad, que inventar una máquina que simultáneamente a reconocer que están las dos o tres firmas que hay ahora, depende del título, que en el momento de hacerse la última firma emite un documento en papel no tengo que explicar que es una tontería. Perdón que lo diga de esa manera, porque está claro que es facilísimo, es lo más fácil de todo. Hay que tener una impresora al lado del último que firma, que de acuerdo a la normativa actual sería el Rector, por tanto un título en papel va a haber. Si se quiere que haya lo va a haber.

Pero está claro que la estructura, incluyendo el proceso previo de informatización de la información me parece que es lo valioso de este asunto. Si ya podemos tener todas las escolaridades salvo la última de la manera que acaba de ser explicado, el paso siguiente tiene que tener mayor control, estoy totalmente de acuerdo, para mantener la seguridad de los títulos que estamos expidiendo ahora, pero me parece que es muy



importante que demos pasos tendientes a esto, eventualmente en algún lugar parcial, si se quiere chico, que no tenga otros inconvenientes, de manera de ir ensayando cómo funcionan estas cosas.

Antes de darle la palabra a Mathó por tercera vez sólo quiero agregar que el modo como trabajó el equipo es realmente entusiasmante. Puede ser que por estar haciendo algo nuevo los haya llevado a trabajar con ese entusiasmo y me parece muy bueno que mantengamos y fomentemos ese entusiasmo por la vía de solicitarles, eventualmente con algunas orientaciones más específicas, que continúen el trabajo que están realizando.

Mathó tiene la palabra.

**SEÑOR MATHÓ.**- En concordancia con lo que expresaba el Decano Piñeiro entiendo que el título papel es un elemento muy apreciado, valorado y no debe perderse. Eso ocurre en una cantidad de países y lo que se hace primero es el papel y luego la posibilidad de chequearlo vía digital.

En la Universidad de la República hasta hace poco podía chequear quiénes eran egresados de determinadas Facultades, desde hace un tiempo no sé qué pasa que no se puede chequear. Por ejemplo la Facultad de Ciencias Económicas tenía egresados desde el 50', desde el 40' y pico. Ahora esa posibilidad por los medios que tenía no la tengo más y no se puede chequear si esa persona es o no egresada, pero hay muchos mecanismos que podrían habilitarse para verificar si una persona tiene un título.

Como ya expresé la otra vez el Ministerio de Salud Pública aclara quiénes son los titulados y qué especialización tiene cada uno de ellos.

Nada más, muchas gracias.

**SEÑOR RECTOR.**- Muchas gracias. No sé si hay más consideraciones.

Acá primero agradeceríamos al equipo de trabajo lo realizado, solicitarle que continúen en la búsqueda de procedimientos para avanzar en este sentido y eventualmente concentrarnos en algunas de las carreras que brinda la Universidad de la República.

¿Por la afirmativa?

(Se vota)

     17 en 17: **AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

(Texto de la Resolución N° 6)

(Se retiran de Sala Patricia Kunsch, Mirta Podestá,  
Rafael Camejo y Nora Sobrino)

(Ingresa a Sala el Consejero Castro)

Planteamiento del Orden de Egresados en relación con las Carreras Universitarias

**SEÑOR RECTOR.-** Entramos en el punto número 6.

Se han mandado aclaraciones sobre el planteamiento del Consejero Mathó con respecto a las carreras universitarias.

**SEÑOR MATHÓ.-** El colectivo que represento, que es plural desde todo punto de vista entiende que es necesario realizar precisiones con respecto al alcance de qué es un egresado de la Universidad de la República y para ello hemos preparado un borrador de lo que se entiende que es un egresado de la Universidad y también hay decreto del Poder Ejecutivo que establece a nivel global y no solamente de la Universidad de la República qué significa ser egresado, que para todos los que hemos culminado ha sido un esfuerzo muy importante que merece que como corresponde sea respetado.

Tenemos la intención que esta propuesta, con las modificaciones que se entiendan pertinentes, sea puesta a consideración de este Consejo.

Muchas gracias.

**SEÑOR RECTOR.-** El tema lo hemos conversado en la Mesa del Consejo, me pareció adecuado, la propuesta que mandó Mathó, sobre la que intercambiamos algunas cosas en el día de hoy, está presentada con corrección, visto la cantidad de discusiones que hubo sobre el significado de los títulos corresponde decirlo.

Por la sugerencia que se ha presentado, visto que es una estructura nomás, le encomendamos al Pro Rector de Enseñanza, que me parece que es lugar más cercano a esta cuestiones, que sobre la base de lo que se ha presentado y haciendo referencia a la Ley General de Educación, que define los niveles y a la Ordenanza de Estudios de Grado, que sí hace referencia y al Decreto 308, digamos que la Universidad se expresa manifestando algo así.

Adelante Bardazano.

**SEÑORA BARDAZANO.-** Sólo para aclarar que ese Decreto está derogado y en el 2014 se aprobó el Decreto 104 que tiene una redacción levemente distinta de cada uno de los títulos. En cualquier caso que se haga referencia al derecho vigente. Es el Decreto N° 104/2014.

**SEÑOR RECTOR.-** La propuesta sería encomendar al Pro Rector de Enseñanza que sobre la base de las referencias en la Ley General de Educación, la Ordenanza de Estudios de Grado y el Decreto N° 104/2014 redacte, y eventualmente veremos con Mathó el texto que venga, un pronunciamiento respecto de las definiciones de las carreras de grado.

¿Por la afirmativa?

(Se vota)

     18 en 18: **AFIRMATIVA.-** Unanimidad.

(Texto de la Resolución N° 7)

(Ingresa a Sala la Consejera Torre)

**Elecciones Universitarias 2018**

**SEÑOR RECTOR.-** Estamos en el punto 7 que fue desglosado por el Consejero Mathó.

**SEÑOR MATHÓ.-** Comienza un período de elecciones, se está definiendo la fecha y entendemos que para los egresados el acto electoral no puede ser como ha sido hasta la fecha, donde el egresado viene y busca quiénes son sus conocidos para definir su voto.

Creo que es necesario que se tenga la posibilidad de llegar a todos los egresados para manifestarles las distintas opciones, para que el voto no sea mayoritariamente en blanco, para que sea un voto consciente, en definitiva para que el cogobierno universitario por el lado de los egresados sea algo sustancial.

Para ello creo que es sustancial una cantidad de aspectos que hemos planteado oportunamente, hace dos o tres años atrás, que hemos vuelto a plantear en mayo o junio de este año y creo que es importante para que la elección sea consciente y no una elección por compromiso para obtener el papel que deja constancia que se ha participado y evitar posibles multas o sanciones.

Nada más.

**SEÑOR RECTOR.-** Es una constancia.

Muy bien, se está votando el proyecto de resolución y se tomarán en cuenta las observaciones que se han hecho. ¿Por la afirmativa?

(Se vota)

     19 en 19: **AFIRMATIVA.-** Unanimidad.

(Texto de la Resolución N° 8)

Facultad de Psicología - Prórroga de Dedicación total de Alicia Rodríguez

Arquitectura - llamado para cargo PDU G° 3

APEX-Cerro solicita su integración en forma plena a la Mesa del Área Salud

**SEÑOR RECTOR.-** El punto 23 es por un pedido de postergación, al igual que el 110.

Pregunto si el punto 67 también es para postergar.

**SEÑOR PERERA.-** Postergación.

**SEÑOR RECTOR.-** Se vota la postergación de los puntos 23, 67 y 100.

(Se vota)

     19 en 19: **AFIRMATIVA.-** Unanimidad.

CENUR Litoral Norte - renovación de contratación por art. 9 EPD de Nefi Crossa

**SEÑOR RECTOR.-** Punto 27.

(Se retira de Sala el Consejero Calabria)

     Adelante Castillo.

**SEÑORA CASTILLO.-** Es un artículo 9.

Ahora estuvimos conversando y vamos a pedir postergación del tema porque se trata de una tercera renovación de una contratación por artículo 9 y queremos mirarlo con mayor detenimiento.

**SEÑOR RECTOR.-** Se va a votar a postergación del punto número 27.

(Se vota)

     18 en 18: **AFIRMATIVA.-** Unanimidad.

**Hospital de Clínicas: Resoluciones adoptadas**

**SEÑOR RECTOR.-** Estamos en el punto 78.

Mathó.

**SEÑOR MATHÓ.-** Reitero lo que había comentado, en definitiva son resoluciones del Hospital de Clínicas que ya tienen más de un año, un año y dos meses, agosto y setiembre de 2016.

Planteo esta situación porque creo que no corresponde.

**SEÑOR RECTOR.-** El Decano de la Facultad de Medicina va a hacer una aclaración.

**SEÑOR TOMASINA.-** Comparto que debe haber otra vigencia.

Si bien está delegado es el CDC el que resuelve y hemos trasladado la inquietud para que esta situación progresivamente se vaya corrigiendo. Esperemos que el tema esté solucionado en próximas sesiones.

**SEÑOR RECTOR.-** Se va a votar el punto por la afirmativa.

(Se vota)

     18 en 18: **AFIRMATIVA.-** Unanimidad.

(Texto de la Resolución N° 76)

**CPP - Distribución de partidas incrementales**

**SEÑOR RECTOR.-** Estamos entrando en los puntos que se han agregado.

(Se retira de Sala la Consejera Torre)

     En primer lugar tenemos el informe de la CPP referente a distribución de partidas incrementales.

Muy brevemente les aviso que esto es resultado de gestiones que realizáramos con AFFUR, participando UTHC. Llegamos a estos acuerdos y previamente tuve conversaciones con el delegado docente a la Comisión Programática Presupuestal y con la

Dirección de ADUR. Tuvimos una reunión de conocimiento y estuvimos de acuerdo en que sobre esta base ellos no tenían problemas en que se votara la distribución de la partida no docente y es lo que vamos a hacer ahora.

Esto se trató debidamente en la CPP, hubo peros a la propuesta que se estaba realizando pero finalmente todos los que votaron, que son seis, se retiró la representante del Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat, acordaron que convenía avanzar en tomar esta resolución explícitamente.

**(Se retira de Sala el Consejero Cattivelli)**

\_\_\_ Si no hay consideraciones se va a votar por la afirmativa.

**(Se vota)**

\_\_\_ **16 en 16: AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

**(Texto de la Resolución N° 112)**

**(Ingresa a Sala el Consejero Calabria)**

**Resultado llamado para financiamiento de acceso a la acreditación de carreras ARCUSUR**

**SEÑOR RECTOR.-** El segundo tema lo va a informar el Secretario.

**SEÑOR SECRETARIO.-** Tal cual les remití el viernes pasado, tenemos el resultado del llamado que se hizo a propuesta del financiamiento de acceso a la acreditación ARCUSUR de las carreras de Geología, Farmacia y Economía.

Como vieron en el distribuido que oportunamente les repartí está el informe de la comisión de evaluación, que fue la que entendió en el llamado y plantea la financiación de las tres propuestas que se presentaron. Cada una de las carreras presentó su propuesta. Se propone la financiación 2017-2018, 2017 sobre la base de \$ 5.000.000 y 2018 sobre la base de \$ 17.000.000, de los \$ 5.000.000 se utilizan aproximadamente \$ 4.531.000 y de los \$ 17.000.000 se utilizan \$ 16.247.000 en total.

**SEÑOR RECTOR.-** Ya habíamos hablado antes, me parece muy importante que avancemos en esto.

¿Por la afirmativa de esta distribución?

**(Se vota)**

17 en 17: **AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

**(Texto de la Resolución N° 111)**

**(Ingresa a Sala la Consejera Torre)**

**Proyectos sobre Derechos Humanos de la CSEAM**

**SEÑOR RECTOR.-** Ahora vienen los puntos que plantea la delegación estudiantil.

Hay uno que lo iba a ser en el momento y me olvidé. Es una aclaración que se pidió sobre trámites de proyectos sobre Derechos Humanos de la CSEAM.

Les puedo informar que los trámites que se resolvieron en el Consejo Directivo Central en la sesión que yo no estaba se están haciendo, llegaron los documentos de apoyo de las Facultades y un documento de apoyo con bemoles firmado por el profesor Michelini, de la comisión correspondiente y había una última etapa en la que convenía consultar a Jurídica pero era sobre la concordancia de este tipo de trabajo con los acuerdos con la Presidencia de la República que se están haciendo.

No estoy enterado de los detalles pero el asunto está en Jurídica. Si se quisieran detalles aquí está la Directora General Jurídica y podemos solicitarle que los trámites se aceleren lo más posible.

Ésa es la situación al día de hoy. Adelante.

**(Ingresa a Sala el Consejero Cattivelli)**

**SEÑORA CAFFA.-** Agradeceríamos si de parte de Jurídica nos pudieran aclarar si hay alguna noticia.

Nos interesa la temática e intentamos que cuanto antes se pueda viabilizar el proyecto.

**(Ingresa a Sala la Dra. Gulla)**

**SEÑOR RECTOR.-** Invitamos a la Directora General Jurídica a que aclare lo que se ha preguntado.

**SEÑORA GULLA.-** En realidad no hay muchas novedades, el expediente está a estudio a los efectos de cumplir con los requerimientos que ha hecho el Consejo Directivo Central.

Se incorporó en los últimos días, un par de días atrás, una nota del Grupo de Trabajo de Verdad y Justicia donde se habla de una autorización pero está dirigida a Madres y Familiares y

con algunos términos sobre los que estamos tratando de aclarar el alcance de ese documento. En eso estamos para culminar el informe.

**SEÑOR RECTOR.-** ¿Esto está aclarado? Adelante Caffa.

**SEÑORA CAFFA.-** Nos quedamos con eso.

Por otro lado nos reunimos con parte del equipo y también nos plantearon eso, que ya existían todos los avales y los documentos que se plantearon. Por eso queríamos saber si el tema estaba agilizado.

**(Se retira de Sala la Dra. Gulla)**

**Planteamiento de la delegación estudiantil de solidaridad con la Universidad Nacional de Rosario**

**SEÑOR RECTOR.-** Ustedes dirán cuál es el segundo planteo.

**SEÑOR FERNÁNDEZ.-** Un planteo lo adelantamos al comienzo y otro nos surgió ahora a partir de una información que recibimos desde Rosario, Argentina, en tanto la Gendarmería Nacional irrumpió y violó la autonomía universitaria en el Centro Universitario de Rosario, en el marco del cumplimiento de los dos meses de la desaparición del joven Santiago Maldonado.

Queríamos ver si era posible, de parte de la Universidad y a través del señor Rector, que se pueda redactar algo de solidaridad con la Universidad Nacional de Rosario, porque hay una ofensiva muy complicada para los principios que mantenemos y compartimos desde hace casi cien años de autonomía universitaria y además es un caso políticamente muy complejo.

**SEÑOR RECTOR.-** Entraremos en contacto con la Universidad Nacional de Rosario, con la que tenemos buenas relaciones, averiguaremos y se nos puede cometer en coordinación con la FEUU considerar la oportunidad de emitir algún tipo de declaración.

**Delegación Estudiantil a la Mesa del Área Social y Artística**

**SEÑOR RECTOR.-** Cattivelli.

**SEÑOR CATTIVELLI.-** Muy breve.

Relativo a la delegación estudiantil a la Mesa del Área Social y Artística. Tenemos entendido que se intentó citar varias veces a la Comisión Coordinadora del Área y no pudo funcionar. Queríamos ver si se puede activar un mecanismo



transitorio que tenemos entendido que puede ser a través del CDA para confirmar la delegación.

**SEÑOR RECTOR.-** Lo tiene delegado pero si hubieran propuestas se pueden hacer aquí y si no esperamos hasta la semana que viene.

**SEÑOR CATTIVELLI.-** La hacemos ahora.

Ya creo que en alguna oportunidad hace unos meses la habíamos presentado, se trata de Paula Duffour de la Facultad de Ciencias Sociales y Eliana Sena de la Facultad de Ciencias Económicas. Obviamente después hacemos llegar los correos y demás.

**SEÑOR RECTOR.-** ¿Titular la primera y suplente la segunda?

**SEÑOR CATTIVELLI.-** Exactamente.

**SEÑOR RECTOR.-** Se va a votar la propuesta de la delegación estudiantil.

(Se vota)

     18 en 18: **AFIRMATIVA.-** Unanimidad.

(Texto de la Resolución N° 113)

**Delegación estudiantil a la Comisión del Servicio de Bienestar Universitario**

**SEÑOR RECTOR.-** Pasamos al siguiente punto.

**SEÑOR FERNÁNDEZ.-** Como adelantáramos al comienzo de la sesión, en particular desde la Federación de Estudiantes Universitarios traemos al orden del día de esta sesión del Consejo Directivo Central una carta realizada por la Asamblea de Becarios de Bienestar Universitario, que se ha conformado en las últimas semanas y en los últimos meses, reuniéndose nuevamente porque la situación de los Comedores y de la alimentación que los becarios de Comedores reciben así lo ha requerido.

Por un lado está la carta que nosotros le solicitamos que se distribuya por correo electrónico en el correr de la tarde, que esperamos que la hayan podido leer sino se podría leer en Sala y además la Asamblea ha elevado nombres que nuestra Federación trae para renovar la delegación a la Comisión de Bienestar que sería para votarlos acá.

Además queríamos pedir que uno de los compañeros pueda leer esta carta que creemos que es muy importante tratar, porque son

temas que hemos discutido en la Federación, que nos preocupan y sobre los que necesitamos respuestas y certezas.

En primer lugar tenemos los nombres de la delegación estudiantil para la Comisión del Servicio de Bienestar Universitario. Como titular Federico Salas y como suplentes Marina Benítez y Matías Tardugno.

**SEÑOR RECTOR.-** Les digo la verdad, el planteo lo leí rápido porque se repartió a último momento.

Como lo dije anteriormente creo que estos planteos merecen que sean considerados seriamente. Creo que hay que aclarar cosas que decididamente en este momento no estamos en condiciones de aclarar. Lo que les propongo es que le mandemos esta carta a la Dirección de Bienestar Universitario, solicitando aclaraciones sobre cada uno de los ítems que están planteados aquí que son distintos, algunos tienen que ver con los Comedores Universitarios propiamente dichos, otros con los comedores que funcionan en los Servicios y con ese informe lo analicemos en la próxima sesión. Aclaro que hubo informes presentados en el CDGAP sobre los aspectos arquitectónicos, los cuales tenía a la vista para el inicial, ahora en el papelerío no los veo, que aclaraban qué es lo que estaba planteado sobre el Comedor N° 1 y sobre los trámites de arreglo del Comedor N° 2, o sea que hay una parte de la información que está disponible y que se la transmitiremos al Cuerpo y en primer lugar a la delegación estudiantil y con la información que nos eleve Bienestar tratemos el punto en la próxima sesión.

**SEÑOR FERNÁNDEZ.-** Quizás en primer lugar, de acuerdo a lo que usted plantea, podríamos pedir a la Directora de Bienestar que venga a informar a Sala y además que se distribuyan los informes de Arquitectura.

Lo planteamos de esta manera porque como más o menos se adelantaba en el correr de la sesión el Comedor N° 2 hoy está cerrado.

**SEÑOR RECTOR.-** Está en obras.

**SEÑOR FERNÁNDEZ.-** Perfecto.

El Comedor N° 1 está funcionando, pero cuando llueve la despensa se inunda.

Por un lado tenemos la posibilidad que siendo el predio vecino la Casa de ADUR quizá se pudiera utilizar pero no sabemos en qué estado está y realmente sería bueno ver de qué depende que sea una solución o no. No sé si hay alguna información al respecto.

**SEÑOR RECTOR.-** Aclaro que el asunto fue informado en la sesión anterior del CDGAP y estos temas se discutieron allí. Digo esto para que no aparezca como que no hay preocupación, por el contrario hay preocupación y fue planteado explícitamente.

Planteado el tema acá obviamente que lo vamos a discutir. Creo que lo primero que habría que hacer es mandar esta información que está disponible. Acá hay dos miembros del CDGAP que participaron en las discusiones, me refiero al Director de la Escuela Nacional de Bellas Artes y el Decano de la Facultad de Veterinaria y creo que la información se les va a brindar casi que de inmediato porque son informes escritos que se han presentado.

Y le podemos pedir a la Presidenta de la Comisión Asesora de Bienestar que venga a informar.

Rico tiene la palabra.

**SEÑOR RICO.-** Pero no sobre este punto Rector. Al final de todo quería hacer un pequeño agregado.

**SEÑOR RECTOR.-** Fernández.

**SEÑOR FERNÁNDEZ.-** Mientras ingrese en el Orden del Día de la próxima sesión y se trate con los informes correspondientes está bien para que nos permita avanzar lo más rápido posible.

**SEÑOR RECTOR.-** Votamos incluir el punto en el Orden del Día y le pido a Secretaría que ya les mande los informes que se repartieron para el CDGAP que hacen a estas cuestiones.

¿Por la afirmativa?

(Se vota)

18 en 18: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

(Texto de las Resoluciones Nos. 114 y 115)

**Solicitud información sobre situación del Prof. Juan Antonio Cedano**

**SEÑOR RECTOR.-** Hay un punto que pidió Mathó y después creo que una aclaración de Rico.

Adelante Mathó.

**SEÑOR MATHÓ.-** El primero tiene relación con el profesor Cedano, que creo que fue tratado el 25 de julio y había un plazo para

que viniera al Consejo Directivo Central. No sé si ocurrió eso en la sesión pasada, a la que no pude asistir, pero creo que sería bueno exhortar que viniera un informe actualizado sobre la situación de esta persona, que sigue dando clase.

**SEÑOR RECTOR.-** Adelante Carreño.

**SEÑORA CARREÑO.-** La Comisión se reunió, en primera instancia sus tres miembros, después nos reunimos con el profesor Cedano y de hecho elevamos un informe que está en manos del Rector. Ahí quedó.

En ese informe lo que se dice --puedo hacer una especie de breve resumen-- es que el profesor fundamentó toda su escuela técnica con mucho convencimiento y documentación, básicamente él cree en eso y lo refuerza, está convencido que no es ejercicio ilegal de la medicina, por lo menos él, aparenta ser una persona totalmente funcional --lo quiero decir de esa manera y creo que soy clara dado la reunión que hubo en Comisión General-- y por esa quedamos.

Por su parte Psicología no va a aceptar como electiva la materia que el profesor supuestamente dictaba y calculo que ahora directamente no la está dictando, comenzada ahora en el segundo semestre, la indicación fue que no la dictara.

Se está presentando de nuevo a la DT. Es bueno que lo sepa todo el Consejo Directivo Central. No estamos autorizados a darle una baja preventiva y esto es porque la resolución del CDC no decía que no le daba la DT, decía que era hasta el 31 de julio, por lo tanto yo no tengo potestades para dar la baja y en definitiva no se considera que no se le dio, la resolución dice que se le daba hasta el 31 de julio. Estamos realmente en un aprieto.

La Comisión de DT del CENUR Litoral Norte está estudiando con mucho cuidado lo que presentó y está trabajando en eso, o sea que tendremos una respuesta, después iré a Química, o sea que estimada Decana Torre después quedará en su ámbito.

Por ahora lo que presentó no sería como satisfactorio a juicio del CENUR. No sé cómo se va a expedir la Comisión.

**SEÑOR RECTOR.-** Pido disculpas porque efectivamente el informe me llegó y no lo repartí, lo voy a repetir de inmediato.

Aclaro por las dudas que lo que se ha dicho es más de lo que dice el informe, porque hay cosas que son posteriores y hay un tema que estaba en el CDC y no puesto aquí que era la designación de una comisión asesora para un cargo de grado 2 o un tribunal, no sé, donde se le está proponiendo como miembro

del mismo por parte de la Facultad de Química. No lo pusimos en el Orden del Día porque me pareció por todo lo que se ha dicho que era un tema de cuidado.

Bagnato.

**SEÑORA BAGNATO.-** Para complementar, lo que se le señaló enfáticamente al docente es que no podía hacer acciones en el marco de la extensión que tuvieran que ver con procesos terapéuticos porque él no tiene un título habilitante al respecto y que además obviamente no podía realizar investigaciones sin el consentimiento del Comité de Ética, sobre todo porque la población con la que él trabajó es población vulnerable por la situación de salud y que precisamente el marco legal era muy estricto en ese sentido.

Eso se lo remarcamos porque desde su punto de vista él no estaba cometiendo estos errores por tener una formación en Biología, entonces lo tuvimos que enmarcar desde ese lugar.

Eso fue lo que informamos y lo que dijo Carreño, que no estaba inhabilitado por la resolución del CDC de volver a presentarse, ante lo que le sugerimos que tuviera orientaciones de parte de su Servicio para la nueva postulación.

**SEÑOR RECTOR.-** ¿Mathó quiere agregar algo?

**SEÑOR MATHÓ.-** No.

**(Se retira de Sala el Consejero Fernández)**

**SEÑOR RECTOR.-** Tomamos conocimiento de la información que se ha dado.

**(Se vota)**

**\_\_\_ 17 en 17: AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

**(Texto de la Resolución N° 116)**

**Planteamiento del Consejero Mathó sobre intervención de docente de Facultad de Ciencias Económicas y de Administración en Cadena Nacional de Radio y Televisión**

**SEÑOR RECTOR.-** Mathó tiene la palabra por un segundo punto.

**SEÑOR MATHÓ.-** Entendemos que la laicidad es un principio muy importante que debe ser tomada en toda su consideración en su sentido más amplio y el jueves pasado un docente de la Facultad de Ciencias Económicas, pero agregando Instituto de Economía -

Facultad de Ciencias Económicas participó de una Cadena Nacional de corte político-partidaria.

**(Se retira de Sala la Consejera Caffa)**

\_\_\_Entendemos que sea el gobierno que sea no corresponde que la Universidad se involucre en esos temas y que las personas que vean esa Cadena puedan llegar a inferir que en definitiva se está recibiendo una información oficial de la Universidad de la República, de la Facultad de Ciencias Económicas.

Lo he hablado con el Decano Arim anteriormente. Evidentemente que tuvo doce minutos de desarrollo en el cual este docente participa, participan otras personas, pero evidentemente que tenía un corte político-partidario importante y entendemos que no corresponde. Sea el gobierno que sea no debe intervenir. Así, en la misma línea que el Orden Estudiantil hablaba de la intervención en la Universidad de Rosario, en el mismo sentido, entendemos que la Universidad no puede participar de actividades político-partidarias.

**SEÑOR RECTOR.** - Arim.

**SEÑOR ARIM.** - Gracias Rector.

Este tema fue planteado en el día de ayer también por el Orden de Egresados en el Consejo de Facultad.

Me gustaría hacer algunas aclaraciones. En primer lugar creo que lo que no está en juego es la laicidad. No fue una actividad político-partidaria, fue una actividad desarrolla por el Poder Ejecutivo. Es el Poder Ejecutivo el que hace la Cadena Nacional, el Poder Ejecutivo es el que solicitó una entrevista al docente para evaluar la dinámica del mercado laboral en los últimos años y el docente, en su rol de docente del Instituto de Economía brindó la entrevista y permitió que se le grabara dando una explicación de lo que había pasado en el mercado de trabajo en los últimos años.

Lo que aparece en la Cadena no es la totalidad de la entrevista, está editada, como suele pasarnos a todos los que alguna vez damos entrevistas, somos entrevistados, no sale todo lo que decimos y a veces podemos sentir que no representa la totalidad de lo expresado.

Más allá de eso entiendo que puede haber una cuestión de pertinencia, no de laicidad, por lo que acabo de decir. No fue una Cadena de un partido político, fue la Cadena de la Presidencia de la República. Lo de la pertinencia lo entiendo porque puede llevar a algún grado de confusión, dado que está editado y combinado con otros materiales, pero eso también está

fuera del alcance del docente. Pongamos en el caso de un docente universitario que es invitado a hablar de ciertos temas, opina y luego se arma un compendio con su opinión y otros elementos que puede dar un mensaje distinto. Eso puede pasar en el contexto.

El hecho que los docentes intervengan y aporten en la discusión pública es parte de la libertad de cátedra y de lo que tienen que hacer los docentes, para eso no se requiere una autorización de la Facultad, ni del Consejo ni de ningún órgano en particular. Se ha hecho en otros contextos, inclusive hay algunos cortos que ha realizado el Instituto de Economía en televisión nacional, vinculado a varias temáticas nacionales, donde uno puede discrepar con lo que plantean los respectivos investigadores en los distintos temas, pero lo hacen también desde su rol de investigadores. Podemos coincidir o no con algunos resultados y algunas formas de percibir los temas, pero vuelvo al comienzo, lo que aparece en la Cadena es parte de un material editado, donde un componente es la entrevista a este docente.

**SEÑOR RECTOR.-** ¿Es una Cadena del Poder Ejecutivo?

**SEÑOR ARIM.-** De Presidencia.

**SEÑOR RECTOR.-** Rico tiene la palabra.

**SEÑOR RICO.-** Pero no por este tema.

**(Hilaridad)**

**SEÑOR RECTOR.-** Mathó tiene la palabra.

**SEÑOR MATHÓ.-** Estoy de acuerdo que cualquier docente pude emitir opiniones político-partidarias, el único tema es que si se hace con clases de fondo y se titula Instituto de Economía - Facultad de Ciencias Económicas ya está dejando su rol personal y está actuando en representación de una institución.

Que haya sido llevado por la vía de los hechos, por la edición, es una cosa, pero en definitiva habría que tener la prevención que cuando se pide una entrevista se pregunte cuál es el objetivo de la misma, porque de lo contrario es la Facultad de Ciencias Económicas o es la Universidad de la República la que está opinando sobre el tema.

**SEÑOR RECTOR.-** Por lo que entendí esto no fue político-partidario, lo aclaro porque si no se lleva el susto un poco más adelante. Fue una cuestión del Poder Ejecutivo o más exactamente de la Presidencia de la República.

Muchos de nosotros participamos frecuentemente para dar la opinión de la institución en cosas así. No veo qué dificultad tenemos con que los docentes digan que son de la Universidad, otra cosa es que sean miembros de este Cuerpo.

Mathó.

**SEÑOR MATHÓ.-** El título de la Cadena Nacional lo que hace es referirse a un período que lleva a esa referencia. Todo lleva a esa conclusión, hay que verlo en su contexto.

**SEÑOR RECTOR.-** De eso no opino porque no lo vi.

No sé qué podemos hacer además de tomar conocimiento.

**SEÑOR MATHÓ.-** Creo que la Universidad debería evitar en el futuro participar de este tipo de actividades, sea el gobierno que sea. No interesa el partido, el tema es que debemos preservar a la Universidad de los gobiernos. Esa es mi posición.

**SEÑOR RECTOR.-** Nos damos por enterados del planteo que se ha realizado, porque tomar una decisión que la Universidad no participe de este tipo de actividades merecería una discusión mucho mayor.

**SEÑOR MATHÓ.-** Le mando el link, vea la Cadena.

**SEÑOR RECTOR.-** Lo voy a mirar pero ahora me parece que sería apresurado tomar cualquier resolución.

Se va a votar tomar conocimiento de la presentación hecha por el Consejero Mathó.

(Se vota)

     16 en 16: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

(Texto de la Resolución N° 117)

**SEÑOR RECTOR.-** Consejero Rico.

**SEÑOR RICO.-** Simplemente para dejar constancia en actas que ante el planteamiento del Orden de Egresados sobre el tema de los títulos, recogido en el punto 6, como Decano recibí resoluciones de la Sociedad Uruguaya de Genética y de la Licenciatura en Biología Humana, pensando que el contenido de la discusión de ese punto iba a tomar otra derivación, resaltando la importancia de los títulos de grado y posgrado y los avances que en materia de genética humana se realizaron en



el Uruguay en los últimos años. Es para dejar constancia de este material.

**SEÑOR RECTOR.-** Muy bien, muchas gracias, se toma conocimiento de este planteo.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20:50)

-----

(Integra esta acta el Boletín de Resoluciones que figura a continuación)